VERIFICACIÓN JURÍDICA A LA PROPUESTA LEGAMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SEDET-009-2024

Conforme a la resolución de apertura No. **32 de 2024 del 30 de diciembre de 2024**, artículo segundo se determinó conformar el comité evaluador para el presente proceso, Deisy Pardo Guevara, CPS del departamento administrativo de contratación pública, designada para ser parte en el comité cómo evaluador jurídico, dentro de la presente selección, para revisión y verificación jurídica del proceso que tiene por objeto: **"SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META".**

En el presente proceso se presentó un (01) propuesta, así:

N°	Proponentes	Dirección:	Identificación de la Póliza	Valor de la propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta:
1	**PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025** **REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676**	**Dirección** Km 4 lote 4 vereda suria Villavicencio – meta Celular: 3125092027 - 3229030022 Correo E: inversionesnutrirsas@gmail.com	**NUMERO DE PÓLIZA:** CV-100047511, ANEXO 1 y 2 **Aseguradora:** SEGUROS MUNDIAL, EXPEDIDA EL 31/12/2024, CUYA VIGENCIA DESDE 02/01/2025 HASTA EL 03/04/2025, VALOR ASEGURADO: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS **($379.357.999,90) M/CTE.**	**TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS ($3.788.427.972,60) M/CTE**	15/01/2025 11:12 PM

Así las cosas, procederé a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y al finalizar se generará un consolidado de la verificación.

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

3.3.1 CAPACIDAD JURÍDICA (Cumple / No Cumple)

La presente capacidad es un requisito habilitante, para lo cual el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico; documentos que no otorgan puntaje a la oferta, pero su presentación es necesario para determinar si la oferta es hábil jurídicamente o no.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

En la oferta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el estudio previo y pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en el.
En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más

El Municipio también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Las personas jurídicas interesadas en presentar propuestas deberán anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes al cierre del proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo y y en cuyo objeto social, debe hallarse comprendida la actividad objeto de la contratación.

Deberá constar que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993. Término que se contará a partir de la fecha programada en el Cronograma del Proceso para suscribir el contrato.

En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la propuesta y/o comprometer la sociedad, se deberá igualmente adjuntar la autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios para participar en esta convocatoria y suscribir el respectivo contrato con la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la propuesta se presentare a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

En el caso de que la fecha de expedición del certificado de representación no se encuentre dentro del término requerido por el MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META, o no se allegue fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, El MUNICIPIO solicitará se subsane dicha situación.

a) Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)

El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de acuerdo con el Anexo No 1 suministrado por el Municipio y que se consigna en el presente documento, deberá estar suscrito a través de firma manuscrita, firma electrónica o firma digital, por el proponente o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado, términos y el alcance de la representación.

Los proponentes no podrán encontrasen incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refiere la constitución política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 de demás normas concordantes, para lo cual deberá ser declarado por el proponente bajo la gravedad del juramento en la carta de presentación de la propuesta.

Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos los pliegos de condiciones, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.

PROPONENTE N°01
UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra el anexo 1 correspondiente a carta de presentación de oferta debidamente diligenciado y firmado en original por su representante legal.
CUMPLE

b) Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 2)

Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No 2 debidamente firmado por el proponente o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actue en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

PROPONENTE N°01
UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra el anexo 2 correspondiente a compromiso de anticorrupción debidamente diligenciado y firmado en original por INVERSIONES NUTRIR SAS Nit 901034517-0, representada legalmente por: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Se encuentra el anexo 2 correspondiente a compromiso de anticorrupción debidamente diligenciado y firmado en original por COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC Nit 900148334-6, representada legalmente por: FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ C.C. 91.002.920
CUMPLE

c) Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal (Anexo 3 y 4)

Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así deberá indicarlo en la carta de presentación y el nombre asignado, y el nombre de sus integrantes, para lo cual deberá presentar el documento de constitución del acuerdo de Consorcio, o de Unión Temporal ("Carta de Información sobre Consorcios y Uniones Temporales"), según modelo adjunto, debidamente suscrito), en la cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y el representante legal, acompañando con las firmas autorizadas de cada una de las partes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 7 en el documento de conformación del Consorcio, de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura se debe:
Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Municipio.

En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.

La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y su liquidación. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

En caso de unión temporal, se indicará la participación que tendrá cada uno de sus integrantes.

Si la oferta es presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, el Municipio podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la convocatoria o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio o a todos juntos.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
aicaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, el consorcio o la unión temporal quedarán formalizados a la firma del contrato

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del, NIT de quien factura.
Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón Social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2620 de 2014.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Los consorcios o uniones temporales constituidos para la presente convocatoria se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer consorciados o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto, ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

EL Municipio podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

PROPONENTE N°01
UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra el anexo 4 correspondiente a la conformación de unión temporal debidamente diligenciado y firmado en original los unidos.

d) Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil en caso de tratarse de persona natural.

El proponente deberá anexar el Certificado de Cámara de Comercio (registro mercantil, certificado de existencia y representación legal y/o certificado de entidades sin ánimo de lucro renovado ante la Cámara de Comercio

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

correspondiente para la vigencia 2022), dicho certificado deberá ser expedido con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, el cual deberá contener en su objeto social las actividades afines al presente proceso de contratación y que tenga como mínimo la actividad económica (Código CIIU): 8010 Actividades de seguridad privada y 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad.

En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de éste, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad, que en ningún caso deberá tener una duración inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más (Ley 80 de 1993, Art. 6°), contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que existe limitación para presentar la oferta, se deberá adjuntar igualmente la autorización específica para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con Municipio de Puerto Gaitán (Meta), en caso de resultar seleccionado, certificación que deberá haber sido expedida con fecha no mayor a 30 días calendarios anteriores al cierre de la presente selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados originales tanto de la sucursal como de la casa principal.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente, por lo que cada uno de sus integrantes debe aportar el certificado en las condiciones y plazos anteriormente establecidos en el presente numeral.

Por lo anterior, si cada una de las personas jurídicas que conformaren el consorcio o unión temporal, no cuentan con objetos sociales relacionados con el objeto del presente proceso, se entenderán que no tienen suficiente capacidad jurídica para participar y por consiguiente su propuesta será rechazada.

Si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación que acredite que se encuentra habilitado para prestar sus servicios en el Departamento del Meta, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo.

El proponente que se dedique a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales no debe ser considerado comerciante, en ese sentido, el proponente no está obligado en dar cumplimiento a los preceptuado en el numeral 1) del artículo 19 del Código de comercio, "(...) Matricularse en el registro mercantil Lo anterior de acuerdo a lo plasmado en el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio, no se considera acto mercantil 7ª prestación de servicios inherentes a profesiones liberales." Así las cosas, deberá acreditar tal condición aportando copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios, copia del documento de identidad y copia del Registro Único Tributario.

Personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero: Para los efectos previstos en este literal, se consideran personas jurídicas privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional sea que tenga o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de las personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana sin perjuicio de lo cual, para su participación debe cumplir con las siguientes condiciones:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

1. Para efectos de la Existencia y representación legal deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con un término de expedición no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre del proceso en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.
2. La vigencia de la persona jurídica no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más, contado a partir de la fecha del cierre del plazo para la presentación de las ofertas dentro de este proceso.
3. Cuando el Representante legal tenga limitaciones estatutarias se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicado.
4. Su objeto social se debe encontrar directamente relacionado con el objeto del contrato de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
5. En todos los casos debe cumplirse todos y cada uno de los requeridos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme las normas vigentes y aplicables.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos de la empresa **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0, representada legalmente por **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ** C.C. 1.121.847.676, expedido el 2024/12/22 a las 20:28:27, con el código de verificación No. 8Wqwjm5zcP. **Actividades económicas:** ACTIVIDAD PRINCIPAL: **I5629 –** ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS ACTIVIDAD SECUNDARIA: **G4711** – COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHOLICAS Y NO ALCOHOLICAS) O TABACO **Constitución** POR ACTA NÚMERO 1 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1804 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INVERSIONES NUTRIR SAS. **Vigencia** La duración de la persona jurídica (vigencia) es indefinido **Objeto social**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

"(...) Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, expendio a la mesa de comidas preparadas, catering para eventos y otros tipos de expendios de comida.

Se encuentra certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos de la empresa **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6, representada legalmente por: FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ C.C. 91.002.920, expedido el 28/12/2024 a las 20:06:03, con el código de verificación No. 6UFvKWGP82.

Actividades económicas:
ACTIVIDAD PRINCIPAL **I5629** – ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS

Constitución
Por documento privado No. 1 del 28 de marzo de 2007 de la junta de socios de aguazul, inscrito en esta cámara de comercio el 03 de mayo de 2007, con el No. 10174 del libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC**

Vigencia
La duración de la persona jurídica (vigencia) es hasta el 19 de junio de 2032

Objeto social

"(...) se especializará en prestar el servicio de alimentación, suministro de almuerzos escolares, refrigerios, cafetería, camarería, lavandería, aseo de áreas internas y externas (...)".

CUMPLE

e) **Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal.**

El proponente debe aportar en original el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal o domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores al cierre de la Licitación Pública, donde se demuestre que su inscripción se encuentra en firme, de conformidad con el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro, igualmente demostrando que la inscripción de cada uno se encuentra en firme.

Cuando se requiera subsanar la fecha de expedición del certificado, no se tendrán en cuenta las modificaciones realizadas sobre el mismo, con posterioridad a la fecha del cierre.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme.

Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su inscripción no se encuentre en firme a la fecha del cierre del proceso, NO será objeto de evaluación, así como los registros que

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

sean aportados en copia no serán evaluables, en razón a la idoneidad de la información allí contenida, en tanto las copias o escaneos del documento se prestan para modificaciones o adulteraciones digitales de la información.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
A folio 46-81 de la carpeta original de la propuesta se encuentra certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de la empresa **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0, representada legalmente por: **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ** C.C. 1.121.847.676., expedido el 22/12/2024 a las 20:43:20, con el código de verificación No. vzxNnZsdhS, el cual es verificado y se anexa a la presente evaluación la respectiva consulta. A folio 131-328 de la carpeta original de la propuesta se encuentra certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes de la empresa **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6, representada legalmente por: FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ C.C. 91.002.920, expedido el 22/12/2024 a las 21:01:32, con el código de verificación No. pEnGjxhfGg.
OBSERVACION
La administración municipal procede a verificar los certificados de inscripción y clasificación en el registro de proponentes con el código de verificación de cada proponente, **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6 en la plataforma de la cámara de comercio del departamento del Casanare y **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0 en la cámara de comercio del departamento del Guaviare.
CUMPLE

f) Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente individual y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualesquier otro tipo de asociación, deberá acreditar que se encuentra dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias; para lo cual deberá debe adjuntar certificación suscrita, en original, por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare.

E

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá allegar este documento.

En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social, debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Para tal efecto se deberá diligenciar el Anexo No. 5, el cual debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso. En caso de ser firmado por el Revisor fiscal, se deberá aportar copia de la cédula de

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar certificación del pago de los aportes de sus empleados (cuando a ello hubiere lugar), a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje, el cual no será inferior a seis (06) meses anteriores al cierre de la selección.

La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán indicarlo así en su propuesta, caso en el cual corresponda.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra anexo 6 certificación de aportes a la seguridad social y para fiscales personas jurídicas suscrito por **CARLOS ARTURO CASTRO PEREZ** identificado con C.C. 18.224.365, T.P, 113168T, en su calidad de Revisor fiscal **INVERSIONES NUTRIR SAS**. Nit 901034517-0, "certifica el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección". Certificado expedido a los nueve (09) días del mes de enero del 2025, certificado acompañado de certificación de la junta central de contadores, copia de T.P y copia de la cedula de ciudadanía de **CARLOS ARTURO CASTRO PEREZ.** Se encuentra anexo 6 certificación de aportes a la seguridad social y para fiscales personas jurídicas suscrito por **KAROL FERNANDA CALDERON FUENTES** identificado con C.C. 23.9214.344, T.P, 114924-T, en su calidad de Revisor fiscal de COMPANY SERVICE FOOD S.A.S Nit **900148334-6**, "certifica el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (06) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección". Certificado expedido a nueve (09) días del mes de enero del 2025, certificado acompañado de certificación de la junta central de contadores, copia de T.P y copia de la cedula de ciudadanía de por **KAROL FERNANDA CALDERON FUENTES.**
CUMPLE

g) **Registro Único Tributario**
El proponente deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a que régimen pertenece. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

C.C. 1.121.847.676
Se encuentra registro único tributario de la empresa **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0, representada legalmente por: **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ** C.C. 1.121.847.676, número de formulario 141008040829, contentivo de las actividades económicas No. 5629, 4711 y 4631. Se encuentra registro único tributario de la empresa **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6, representada legalmente por: FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ C.C. 91.002.920, número de formulario 14937943137, contentivo de las actividades económicas No. 5621, 0121 y 5611
CUMPLE

h) Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios

El Municipio verificará que el proponente y cada uno de sus integrantes, en caso de propuestas asociativas, no presenten antecedentes fiscales que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

El proponente deberá presentar los certificados correspondientes expedidos por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre de la licitación.

Igualmente, el Municipio verificará que el proponente, y cada uno de sus integrantes, en caso de propuestas asociativas, no presenten antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

El proponente deberá presentar los certificados correspondientes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre de la licitación.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no existe Certificado de la Contraloría o Procuraduría, o su equivalente, deberá indicar esta circunstancia, en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

Nota. Para el caso de Personas Jurídicas este certificado lo debe presentar el representante legal y la persona jurídica

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación, expedido el 26 de diciembre de 2024, a nombre de **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ** C.C. 1.121.847.676, donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, certificado ordinario **N° 260370141** la cual es verificada y se anexa dicha consulta. No se encuentra en la carpeta original de la propuesta certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación, a nombre de **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0 , razón por lo que se procede a consultar y descargar certificado donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, certificado ordinario **N° 261969473** la cual es verificada y se anexa dicha consulta.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Se encuentra en la carpeta original de la propuesta certificado de antecedentes Contraloría General de la República, expedido el 26 de diciembre de 2024 a nombre de JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676, se procede a consultar y descargar certificado donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, código de verificación **N° 112184767624122614323 7** la cual es verificada y se anexa dicha consulta.

No se encuentra certificado de antecedentes Contraloría General de la República, a nombre de **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0, razón por lo que se procede a consultar y descargar certificado donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL código de verificación **N° 901034517025011710260 9** la cual es verificada y se anexa dicha consulta.

Se encuentra certificado de antecedentes Contraloría General de la República, expedido el 26 de Diciembre de 2024, a nombre de **FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ** identificado con c.c. 91002920, donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, código de verificación **N° 910029202412261957 07** la cual es verificada y se anexa dicha consulta.

No se encuentra certificado de antecedentes Contraloría General de la República, a nombre de **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6, razón por lo que se procede a consultar y descargar certificado donde NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, código de verificación **N° 900148334625011711310 1** la cual es verificada y se anexa dicha consulta.

No se encuentra certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación a nombre de **FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ** identificado con c.c. 91002920, razón por lo que se procede a consultar y descargar certificado donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, certificado ordinario **N° 261941861** se anexa dicha consulta.

No se encuentra en la carpeta original de la propuesta certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación, a nombre **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6, razón por lo que se procede a consultar y descargar certificado donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, certificado ordinario **N° 261982172** la cual es verificada y se anexa dicha consulta.

OBSERVACIONES
La entidad procede a verificar antecedentes fiscales y disciplinarios https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDol89aORiq2C8LJ3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhlkyJHgMD30HMssetl+99mA+Hg/RaAMyaoCv4tXbmyr59bggTgrdipvVlkwZR+TABjraDbp0hlrwP2GCLMX8Rl+aw1u6GwgGEkvY16WZ4gm8sL17YyY5FLVGWSy+Eys6FEeWWKx6G+Rm/XaHa4L9eavTZkhzvlL4bJrDB501fmA/wv3NJ74I=&tpo=2, se anexan los folios.
CUMPLE

i) **Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial**

El Municipio realizará la verificación de antecedentes judiciales de las personas naturales y representantes legales de personas jurídicas y figuras asociativas, en la página oficial de la Policía Nacional, de lo cual dejará constancia en el informe de evaluación.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

En proponente deberá presentar los certificados correspondientes expedidos por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, contados a la fecha de cierre de la licitación.

Con respecto a los socios de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, dicha consulta debe ser realizada por el Representante Legal en forma previa a la suscripción del certificado de inhabilidades, incompatibilidades y/o consultas, en la que se deja constancia escrita y expresa que ninguno de los socios tiene asuntos pendientes ni es solicitado por las autoridades judiciales.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, expedido el 26 de diciembre de 2024, a nombre de JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676, donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, el cual es verificada y se anexa dicha consulta. Se encuentra certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, expedido el 26 de diciembre de 2024, a nombre de **FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ** identificado con c.c. 91002920, donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, el cual es verificada y se anexa dicha consulta.
OBSERVACIONES
La entidad procede a verificar antecedentes penales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml y se anexan los folios.
CUMPLE

j) Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas

Para la proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, se deberá adjuntar copia del certificado de paz y salvo de imposición de multas, emitido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), administrado por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el artículo 183 de la ley 1801 de 2016.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas, expedido el 26 de diciembre de 2024, a nombre de JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676, donde NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, registro interno de validación **N° 107196295** la cual es verificada y se anexa dicha consulta. Se encuentra certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas, expedido el expedido el 26 de diciembre de 2024, a nombre de **FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ** identificado con C.C. 91002920, donde NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR, registro interno de validación **N° 107662517** la cual es verificada y se anexa dicha consulta.
OBSERVACIONES

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

La entidad procede a verificar en el sistema registro nacional de medidas correctivas y https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx se anexan los folios.
CUMPLE

k) Verificación del Registro Único Empresarial

El Municipio verificará que el proponente o los miembros de propuestas asociativas, no se encuentran reportados con sanciones en el Registro Único Empresarial de las Cámaras de Comercio, acorde con la información allí reportada. En caso contrario, se dará aplicación al Artículo 90 "inhabilidad por incumplimiento retirado" de la Ley 1474 del año 2011.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
El municipio de Puerto Gaitán, Meta verifico en la página web: http://www.rues.org.co que de **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0 **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6 no se encuentran reportados con sanciones en el REGISTRO UNICO EMPRESARIAL DE LAS CAMARAS DE COMERCIO. para lo cual se anexan los folios.
CUMPLE

l) No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad

Mediante escrito el proponente, persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, firmada en original, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa y respecto de los socios que la conforman.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el representante designado tiene la obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de las personas naturales y jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, y en el caso de las personas jurídicas, también debe hacer la misma manifestación respecto de los socios que las conforman.

Si el proponente, el representante legal o alguno de los socios se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, la oferta será rechazada.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra certificado de **No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad** suscrito por JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676, en su calidad de representante legal de de **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0, donde certifica que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las contenidas en el articulo 8 de la ley 80 de 1993.
CUMPLE

m) Copia de la cédula de ciudadanía

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

En caso de que el proponente sea persona jurídica, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal y de cada uno de los integrantes que lo conforman.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
A folio 31 de la carpeta original de la propuesta se encuentra copia de la cedula de ciudadanía de JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676 de Villavicencio. A folio 345 de la carpeta original de la propuesta se encuentra copia de la cedula de ciudadanía de FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ identificado con c.c. 91.002.920 de sabana de torres.
CUMPLE

n) Libreta Militar

El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), así como cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para el caso de varones menores de 50 años, deberá aportar fotocopia de la Libreta Militar. Sin embargo, el Municipio de Puerto Gaitán, se reserva el derecho de consultar por los medios electrónicos dispuestos para ello.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
A folio 32 de la carpeta original de la propuesta se encuentra copia de la libreta militar de JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676 A folio 346 de la carpeta original de la propuesta se encuentra certificado de libreta militar de FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ identificado con c.c. 91002920
CUMPLE

o) Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. Incentivos en la contratación pública del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, para acreditar la calidad de Mipymes nacionales, los oferentes deberán presentar una certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Así mismo el contador o revisor fiscal debe allegar lo siguiente: Copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cedula de ciudadanía, copia del certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia de tres (03) meses.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
En el Certificado de Existencia y Representación Legal (Folios 41-45), el UNIDO **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0 se encuentra registrado como GRAN EMPRESA En el Certificado de Existencia y Representación Legal (Folios 122-130), el UNIDO **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6 se encuentra registrado como MEDIANA EMPRESA.
NO APLICA

p) Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Las características de la garantía son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Puerto Gaitán identificado con NIT 800.079.035-1
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el Proponente debera ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

De otra parte, se deberá anexar recibo de pago expedido por la aseguradora.

La no presentación de la póliza de seriedad de la oferta será causal de RECHAZO en el marco de la Ley 1882 de 2018:

> ***Artículo 5°.*** *Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: (...) Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."*

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676		
DESCRIPCION		**CUMPLE**
NUMERO	CV-100047511 ANEXO 1 Y 2.	SI
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	SI
FECHA DE EXPEDICION	31/12/2024 02/01/2025	SI
TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025	SI
VIGENCIA	09/01/2025 AL 10/04/2025	SI
SUMA ASEGURADA	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($379.357.999,90) M/CTE	SI
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	SI

q) Certificado sobre multas y sanciones:

Los oferentes persona natural, persona jurídica, individualmente considerados o cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales deberán allegar una certificación a la fecha de cierre del proceso, en la que conste si fueron sujetos pasivos de multas o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos tres (3) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la ley 1955 de 2019.

Así mismo, en el caso de las personas jurídicas, deberá certificar si alguno de sus socios fue sujeto pasivo de multas

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

o sanciones por incumplimiento de contratos celebrados con entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.

Lo anterior sin perjuicio de que dicha información sea corroborada en el RUP.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra declaración de multas y sanciones suscrita JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676, en su calidad de representante legal de de **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0, donde certifica que no ha sido multado y/o sancionado durante los últimos cinco (5) AÑOS. SAe encuentra declaración de multas y sanciones suscrita **FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ** identificado con c.c. 91002920, en su calidad de representante legal de de **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6, donde certifica que no ha sido multado y/o sancionado durante los últimos cinco (5) AÑOS
CUMPLE

r) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021

El oferente debe allegar certificado de registro de deudores de alimentos -REDAM de acuerdo con lo establecido en la ley 2097.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676
Se encuentra certificado de registro de deudores de alimentos -REDAM de JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676, en su calidad de representante legal de de **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0, donde certifica que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS la cual es verificada y se anexa dicha consulta. Se encuentra certificado de registro de deudores de alimentos -REDAM de **FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ** identificado con c.c. 91002920, en su calidad de representante legal de de **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6, donde certifica que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS la cual es verificada y se anexa dicha consulta.
CUMPLE

s) Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales

El oferente debe allegar un escrito donde manifieste la autorización expresa al municipio de Puerto Gaitán, para consultar y solicitar certificación por concepto de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de acuerdo con lo establecido en la ley 1918 de 2018, tanto de los representantes legales como de la totalidad del personal propuesto.

UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Se encuentra autorización al municipio de puerto Gaitán - meta de realizar consulta de no estar incurso en inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad suscrita JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. 1.121.847.676, en su calidad de representante legal de **INVERSIONES NUTRIR SAS** Nit 901034517-0 se procede a verificar y se anexa dicha consulta. A Se encuentra autorización al municipio de puerto Gaitán - meta de realizar consulta de no estar incurso en inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad suscrita por **FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ** identificado con c.c. 91002920, en su calidad de representante legal de **COMPANY SERVICE FOOD S.A.S. BIC** Nit 900148334-6 se procede a verificar y se anexa dicha consulta.
CUMPLE

Lo anterior que el resultado de la VERIFICACIÓN JURÍDICA de la propuesta presentada en el marco del proceso No. **LP-SEDET-009-2024**, es:

DOCUMENTOS JURIDICOS	PROPONENTE 1 UNION TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C 1.121.847.676
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	N/A
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal.	CUMPLE
Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
Verificación del Registro Único Empresarial	CUMPLE
Certificado sobre multas y sanciones	CUMPLE
No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad	CUMPLE
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.	N/A
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
Certificado sobre multas y sanciones	CUMPLE
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021	CUMPLE
Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales	CUMPLE
HABILITACION JURIDICA	HABILITADO

UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar las propuestas presentadas al proceso de selección **LP-SEDET-009-2024,** determinándose que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025 REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.121.847.676.

Se expide a los diecisiete (17) días del mes de Enero del dos mil veinticinco (2025).

Sin otro particular,

DEISY YURANI PARDO GUEVARA
CPS del Departamento Administrativo de Contratación Pública
EVALUADORA JURIDICA

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**, los datos del mismo son :

Código verificación: 8WqwjmSzcP

Número del recibo: S000150467

Operación: 99-USUPUBXX-20241222-0001

Expediente: 18897

Fecha de expedición: 2024-12-22

Hora: 20:28:26

Razón social: INVERSIONES NUTRIR SAS

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerExI

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic ıl cual la parte confiante
(quien solicita o ante quie nticidad.
•Esta verificación de valic ta) días calendario.
•Queda bajo su responsal ón contenida en el
certificado electrónico cc

Digitar código

Sistema Integrado de Información ©

v 5.13.10.2

Declaración de privacidad

Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**, los datos del mismo son :

Código verificación: 8Wqwjm5zcP

Número del recibo: S000150467

Operación: 99-USUPUBXX-20241222-0001

Expediente: 18897

Fecha de expedición: 2024-12-22

Hora: 20:28:26

Razón social: INVERSIONES NUTRIR SAS

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: 6UFvKWGP82

Número del recibo: S000908649

Operación: 99-USUPUBXX-20241228-0026

Expediente: 61433

Fecha de expedición: 2024-12-28

Hora: 20:06:02

Razón social: COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante qui
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico cc

l cual la parte confiante
nticidad..
ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema Integrado de Información ©
v 5.3.3 40.3
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: 6UFvKWGP82

Número del recibo: S000908649

Operación: 99-USUPUBXX-20241228-0026

Expediente: 61433

Fecha de expedición: 2024-12-28

Hora: 20:06:02

Razón social: COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Código de verificación
10175171038

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	91.002.920
Fecha de Expedición:	14 DE AGOSTO DE 1989
Lugar de Expedición:	SABANA DE TORRES - SANTANDER
A nombre de:	FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 16 de Febrero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 17 de enero de 2025

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Código de verificación
4716171038

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.121.847.676
Fecha de Expedición:	28 DE DICIEMBRE DE 2006
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 16 de Febrero de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 17 de enero de 2025

RAFAEL ROZO BONILLA
Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261941305

PIB
21:20:18

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121847676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91002920, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FREIMAN
Segundo Nombre:	ALEXIS
Primer Apellido:	MENESES
Segundo Apellido:	GOMEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91002920
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Enero de 2025, a las 9:27:56 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121847676, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAVIER
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	MENDEZ
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121847676
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Enero de 2025, a las 9:26:18 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261969473

PIB
10:19:25

Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES NUTRIR SAS identificado(a) con NIT número 9010345170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:35 horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121847676,** Apellidos y Nombres **MENDEZ RODRIGUEZ JAVIER FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO PUERTO GAITAN**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:17 horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91002920,** Apellidos y Nombres **MENESES GOMEZ FREIMAN ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio puerto gaitan**, con NIT **800079035-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.aralc-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2025 10:57:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91002920 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108437120** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2025 10:57:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121847676 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108437013** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2025, a las 21:32:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91002920
Código de Verificación	91002920250116213212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de enero de 2025, a las 11:31:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9001483346
Código de Verificación	900148334625011711310 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de enero de 2025, a las 10:26:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9010345170
Código de Verificación	9010345170250117102609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de enero de 2025, a las 21:21:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121847676
Código de Verificación	1121847676250116212157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:24 PM horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91002920**

Apellidos y Nombres: **MENESES GOMEZ FREIMAN ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:57 PM horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121847676**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ RODRIGUEZ JAVIER FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261941861

PIB
21:31:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91002920:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261982172

PIB
11:36:33

Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPANY SERVICE FOOD S.A.S identificado(a) con NIT número 9001483346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

3T5UM2FNP1

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 91002920 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 06 diciembre 2024, 11:58 am

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

D7W4MGVBAF

Pregunta d

¿ Cuánto es

9

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121847676 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 26 diciembre 2024, 7:46 pm

VER PDF

ACEPTAR

rues
Registro Único Empresarial y social

Portal anterior

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la informacion

40 millones de consultas al año

Registro Mercantil 900148334 Buscar

Busqueda Avanzada

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC

Identificación
900148334-6
Numero de Inscripción
2837
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Casanare
Número de Matrícula
61433

rues Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!

Estado
Activa

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.11"- Rev:(4)

rues Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat

rues
Registro Único Empresarial y social

Portal anterior

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

40 millones de consultas al año

Registro Mercantil 901034517 Buscar

Busqueda Avanzada

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

INVERSIONES NUTRIR SAS

Identificación
901034517-0
Numero de Inscripción
626
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
San jose
Número de Matrícula
18897

rues Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!

Estado
Activa

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.11"- Rev:(4)

rues Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: pEnGjxhfGg

Número del recibo: S000908056

Operación: 99-USUPUBXX-20241222-0010

Expediente: 2837

Fecha de expedición: 2024-12-22

Hora: 21:01:26

Razón social: COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante qui
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico cc

l cual la parte confiante
nticidad..
ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema Integrado de Información ®

v 5.13.40.3

Declaración de privacidad

Política de Tratamiento de la informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: pEnGjxhfGg

Número del recibo: S000908056

Operación: 99-USUPUBXX-20241222-0010

Expediente: 2837

Fecha de expedición: 2024-12-22

Hora: 21:01:26

Razón social: COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**. los datos del mismo son :

Código verificación: vzxNnZsdhS

Número del recibo: S000150468

Operación: 99-USUPUBXX-20241222-0002

Expediente: 626

Fecha de expedición: 2024-12-22

Hora: 20:43:18

Razón social: INVERSIONES NUTRIR SAS

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic ...l cual la parte confiante (quien solicita o ante qui... ...nticidad.
•Esta verificación de valic ...ta) días calendario.
•Queda bajo su responsal ...ón contenida en el certificado electrónico cc...

Digitar código

Sistema Integrado de Información ©

v SII.3.16.3

Declaración de privacidad

Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE**, los datos del mismo son :

Código verificación: vzxNnZsdhS

Número del recibo: S000150468

Operación: 99-USUPUBXX-20241222-0002

Expediente: 626

Fecha de expedición: 2024-12-22

Hora: 20:43:18

Razón social: INVERSIONES NUTRIR SAS

Cliente: INVERSIONES NUTRIR SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

DIAN

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900148334	DV	6
Razón Social	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC		
Fecha Actual	17-01-2025 10:12:43		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Verificando... CLOUDFLARE Privacidad · Términos

Buscar Limpiar

DIAN

¿Dónde estoy?: **Inicio** | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	901034517	DV	0
Razón Social	INVERSIONES NUTRIR S.A.S		
Fecha Actual	17-01-2025 10:11:39		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad · Términos

Buscar Limpiar

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

No. LP-SEDET-009-2024

OBJETO: "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META".

FECHA:	16 DE ENERO DEL 2025	PROPONENTE	UNION TEMPORAL NUTRIGAITAN 2025

CAPACIDAD FINANCIERA

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$3.793.579.998,03	N= 51	DIAS	CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025

INDICE DE LIQUIDEZ = (Activo Corriente/Pasivo Corriente) >=2,34

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	% PARTICIPACION	PASIVO CORRIENTE	% PARTICIPACION	LIQUIDEZ	CALIFICACION
INVERSIONES NUTRIR SAS NIT:901034517-0 PARTICIPACION 90%	$10.175.401.081	$9.971.893.059	$3.388.457.537	$3.320.688.386		
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nit : 900148334-6 PARTICIPACION 10%	$8.963.199.537,01	$179.263.991	$2.855.374.930,46	$57.107.499		
TOTAL PROPONENTE	$19.138.600.618	$10.151.157.050	$6.243.832.467	$3.377.795.885	3,005	HABIL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ =0,63

PROPONENTE	ACTIVO TOTAL	% PARTICIPACION	PASIVO TOTAL	% PARTICIPACION	NIVEL ENDEUDAMIENTO	CALIFICACION
INVERSIONES NUTRIR SAS NIT:901034517-0 PARTICIPACION 90%	$16.157.251.618	$15.834.106.586	$4.674.696.604	$4.581.202.672		
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nit : 900148334-6 PARTICIPACION 10%	$11.199.764.636,47	$223.995.293	$5.954.947.455,28	$119.098.949		
TOTAL PROPONENTE	$27.357.016.254	$16.058.101.878	$10.629.644.059	$4.700.301.621	0,29	HABIL

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)>=3,73

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	% PARTICIPACION	GASTOS INTERESES	% PARTICIPACION	RAZON DE COBERTURA	CALIFICACION
INVERSIONES NUTRIR SAS NIT:901034517-0 PARTICIPACION 90%	$2.222.731.736	$2.178.277.101	$221.361.301	$216.934.075		
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nit : 900148334-6 PARTICIPACION 10%	$1.706.129.659,03	$34.122.593	$429.721.264	$8.594.425		
TOTAL PROPONENTE	$ 3.928.861.395	$ 2.212.399.694	$ 651.082.565	$ 225.528.500,26	9,81	HABIL

CALCULO INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
Rentabilidad del Patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio) >=0,13

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	% PARTICIPACION	PATRIMONIO	% PARTICIPACION	R.P	CALIFICACION
INVERSIONES NUTRIR SAS NIT:901034517-0 PARTICIPACION 90%	$2.222.731.736	$2.178.277.101	$11.482.555.014	$11.252.903.914		
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nit : 900148334-6 PARTICIPACION 10%	$1.706.129.659,03	$34.122.593	$5.244.817.181,19	$104.896.344		
TOTAL PROPONENTE	$3.928.861.395	$2.212.399.694	$16.727.372.195	$11.357.800.257	0,19	HABIL

INDICADOR DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Rentabilidad del Activo = (Utilidad Operacional / Activo Total) >= 0,12

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	% PARTICIPACION	ACTIVO TOTAL	% PARTICIPACION	R.A	CALIFICACION
INVERSIONES NUTRIR SAS NIT:901034517-0 PARTICIPACION 90%	$2.222.731.736	$2.178.277.101	$16.157.251.618	$15.834.106.586		
COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC Nit : 900148334-6 PARTICIPACION 10%	$1.706.129.659,03	$34.122.593	$11.199.764.636,47	$223.995.293		
TOTAL PROPONENTE	$3.928.861.395	$2.212.399.694	$27.357.016.254	$16.058.101.878	0,14	HABIL

CONCLUSIÓN: EL OFERENTE UNION TEMPORAL GAITAN 2025, PRESENTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE SUS INTEGRANTES IINVERSIONES NUTRIR SAS, EXPEDIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2024, SU ULTIMA RENOVACION ES DEL 04 DE ABRIL DEL 2024, ASI MISMO DEL INTEGRANTE COMPANY SERVICE FOOD S.A.S BIC EXPEDIDO EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y SU ULTIMA RENOVACIÒN EL 09 DE ABRIL DEL 2024, UNA VEZ EVALUADA LA INFORMACIÒN FINANCIERA CONTENIDA EN EL RUP FRENTE A LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EL OFERENTE SE EVALUA COMO HABIL FINANCIERAMENTE.

ELIZABETH NIÑO PATARROYO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 3 DACP
EVALUADOR FINANCIERO

EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS TÉCNICOS Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN LICITACION PUBLICA LP-SEDET-009-2024

Que el nueve (09) de diciembre de 2024, se publicó el proceso **LP-SEDET-009-2024** que tiene por objeto la "*SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META*".

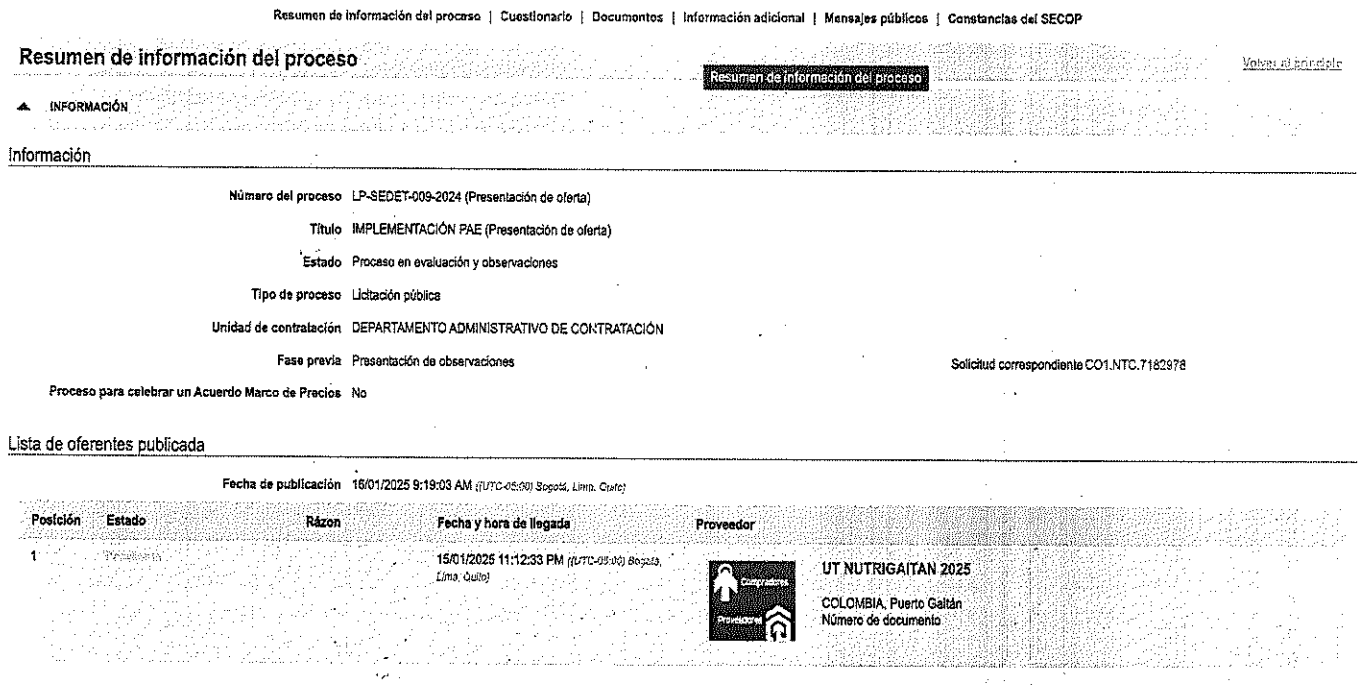
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será de **CINCUENTA Y UN (51) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025,** contados desde la firma del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS ($3.793.579.998,03) M/CTE.

3. **PROPUESTA RECIBIDA**: Que el día dieciséis (16) de enero de 2025, se recibió una (01) única propuesta publicada en la plataforma del Secop II, así:

Proponente	Dirección:	Valor de la Propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta en Secop II
Unión Temporal NutriGaitan 2025, representada legalmente por **Javier Felipe Méndez Rodríguez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio.	Km 4 Lote 2 Vereda Suria – Villavicencio. Teléfono 3125092027 -3229030022 Correo: nutrigaitanadmon2025@gmail.com - inversionesnutrirsas@gmail.com	**TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($ 3.788.427.972,60) M/CTE**	11:12;33 PM del 15 de enero de 2025.

Pantallazo Secop II



Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

Volver al principio

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: LP-SEDET-009-2024 (Presentación de oferta)
Título: IMPLEMENTACIÓN PAE (Presentación de oferta)
Estado: Proceso en evaluación y observaciones
Tipo de proceso: Licitación pública
Unidad de contratación: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Fase previa: Presentación de observaciones
Solicitud correspondiente CO1.NTC.7182978
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 15/01/2025 9:19:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Presentada		15/01/2025 11:12:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT NUTRIGAITAN 2025 COLOMBIA, Puerto Gaitán Número de documento

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITOS			
EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ANEXOS No. 5 y 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	-	X	El oferente aporta un formato No. 12 denominado Experiencia del Proponente que no coincide con el formato establecido en el pliego de condiciones – Formato No. 5 Experiencia del Proponente. Adicional, lo firma un Freiman Alexis Meneses Gómez identificado con c/c 91.002.920 de la empresa Company Service Food SAS BIC con Nit 900.148.334-6. Información que no coincide con los integrantes de la unión temporal ni el representante legal de la Unión Temporal NutriGaitan 2025. El oferente no aporto el anexo No 8 establecido en el pliego de condiciones.
El proponente se acreditará un (01) contrato debidamente ejecutado y liquidado, que se encuentre registrado en el RUP, cuyo objeto se refiera a "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META", cuyo valor ejecutado en conjunto, sea dos veces el presupuesto oficial del presente proceso, es decir igual o superior a (2.918,14 SMMLV	X		El proponente allega un (1) contrato en aras de acreditar la experiencia exigida (Contratos Nos 0239 de 2011
	X	-	El proponente acredita un (01) contrato cuyo objeto es: **CONTRATO N° 1:** **OBJETO:** Garantizar el servicio de restaurante escolar a cincuenta y siete mil quinientos (57.500) estudiantes del departamento de Casanare para la ampliación y sostenibilidad de la prestación del servicio educativo. **N° DE CONTRATO:** 0239 del 11 de febrero de 2011 **CONTRATISTA:** Unión Temporal Restaurantes Escolares 2011 **ENTIDAD CONTRATANTE:** Departamento de Casanare **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 24/02/2011 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/12/2011 **VALOR EJECUTADO:** $ 7.536.475.660 **CONSECUTIVO EN RUP:** No.17 **DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA: 1.** Acta de terminación y liquidación. 2) Copia Minuta del Contrato. **VALOR EN SMMLV: 13.337,86**
Igual o superior a **(2.918,14 SMMLV)**	X	-	El contrato allegado corresponde a **13.337,86** SMMLV
deberá contener la totalidad de los Códigos UNSPSC que se relacionan a continuación: **Códigos UNSPSC** 50161500 50193000 78131800 50192700 93131600 78101800 90101600 73151600 90101800 52121600	X	-	Los contratos acreditados, correspondiente al consecutivo en el RUP 17, aportado por los miembros de la Unión temporal contiene la totalidad de los Códigos UNSPSC.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

2.2 RECURSO HUMANO:

ACREDITACIÓN PERSONAL OPERATIVO (JEFE DE BODEGA Y COORDINADORES).

Ítem	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General	Dedicación
1	**Coordinador operativo**	1	Profesional en Nutrición y Dietista y/o Ingeniería de Alimentos y/o Química de Alimentos y/o Ingeniera Industrial y/o Ingeniería Agroindustrial. Con especialización en gestión de calidad y/o inocuidad alimentaria y/o gestión de proyectos.	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **seis (06) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en el programa de alimentación escolar.	El Coordinador Operativo debe garantizar el **100%** del tiempo. Vinculación Prestación de servicios.
2	**Coordinador Financiero**	1	Contador.	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **seis (06) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en el programa de alimentación escolar.	El Coordinador Operativo debe garantizar el **100%** del tiempo. Vinculación Prestación de servicios.
3	**Coordinador Legal**	1	Abogado	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **seis (06) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en el programa de alimentación escolar.	El Coordinador Operativo debe garantizar el **50 %** del tiempo. Vinculación Prestación de servicios.
4	**Coordinadores de campo**	2	Técnicos en áreas de alimentación, administrativas y/o afines	Experiencia Laboral: dos (2) años de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Un (1) año en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE que cumplan con el objeto de la actual licitación.	Disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Vinculación Prestación de servicios.
5	**Jefe de Bodega**	1	Ingeniería de alimentos y/o química de alimentos y/o ingeniería agroindustrial y/o Ingeniería Industrial, y/o afines.	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **cinco (05) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE que cumplan con el objeto de la actual licitación.	Disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Vinculación Prestación de servicios.

El oferente presenta en su oferta el siguiente personal con los respectivos documentos:

Requisitos	Coordinador Operativo	Coordinador Financiero	Coordinador Legal	Coordinadores de campo No. 1	Coordinadores de campo No. 2	Jefe de Bodega
Nombre	HECTOR FELIPE ACERO RAMIREZ	PEDRO MARTINEZ VACA	JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	FERNANDO ALONSO SEPULVEDA GELVEZ
Hoja de vida	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Copia Cedula de ciudadanía	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Copia de la libreta militar o certificado	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Acreditación de Estudios diploma y acta de grado	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Tarjeta profesional (cuando aplique)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales. (si aplica)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Requisitos	Coordinador Operativo	Coordinador Financiero	Coordinador Legal	Coordinadores de campo No. 1	Coordinadores de campo No. 2	Jefe de Bodega
Nombre	HECTOR FELIPE ACERO RAMIREZ	PEDRO MARTINEZ VACA	JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	FERNANDO ALONSO SEPULVEDA GELVEZ
Acreditación de Experiencia Laboral	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Acreditación de Experiencia Especifica	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018).	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Certificación de formación en manipulación; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa.	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Certificado exámenes médicos; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 3 meses con relación a la fecha de presentación de ofertas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	No Cumple, El oferente no aporto el Documento	Cumple
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

ACREDITACION PERSONAL DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA Y/O TRANSPORTE Y AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS.

Item	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General	Dedicación
6	**Auxiliares de bodega de alimentos**	2	Título de bachillerato	Experiencia Laboral: un (1) año de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE.	disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Vinculación Prestación de servicios.
7	**Manipulador de alimentos Ración Industrializada**	25	Título de Básica primaria	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE Curso de formación en manipulación de alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	Disponibilidad del **50%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Salario mínimo proporcional a la disponibilidad más prestaciones de ley
		11	Título de Bachiller	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE Curso de formación en manipulación de	disponibilidad del **50%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Salario Mínimo proporcional a la

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Ítem	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General	Dedicación
				alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	disponibilidad más prestaciones de ley
	Manipulador de alimentos Comida Caliente Transportada-Preparación	17	Título de Bachiller	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE Curso de formación en manipulación de alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	disponibilidad del 100% de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Salario mínimo proporcional a la disponibilidad más prestaciones de ley
	Manipulador de alimentos Comida Caliente Transportada-Distribución	7	Título de Bachiller	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE Curso de formación en manipulación de alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	disponibilidad del **50%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Salario Mínimo proporcional a la disponibilidad más prestaciones de ley
8	**Auxiliares de Bodega y/o Transporte**	6	Título de Bachiller	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE Curso de formación en manipulación de alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar, Salario mínimo completo más prestaciones de ley

Nota: Al presente documento se anexa cuadro con el detallado de los componentes de evaluación dl personal manipulador de alimentos, Auxiliares de Bodega y/o Transporte.

2.3 DISPONIBILIDAD DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO:

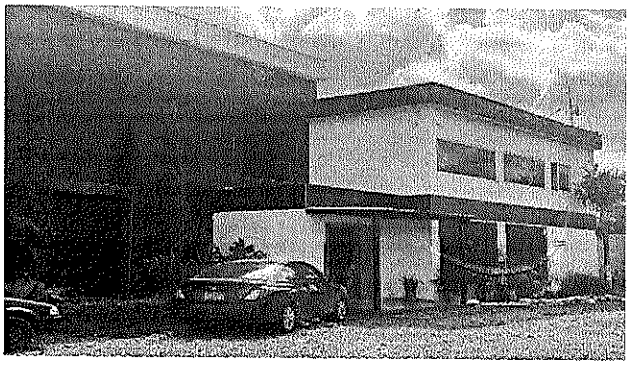
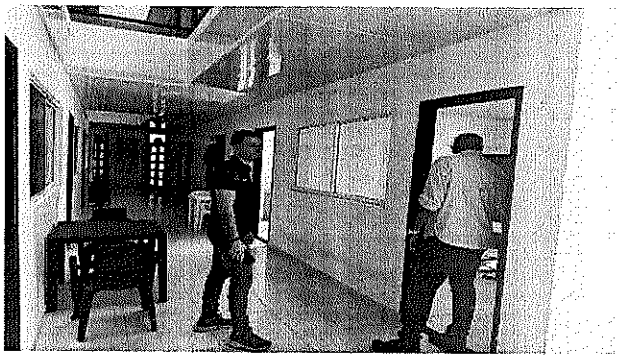
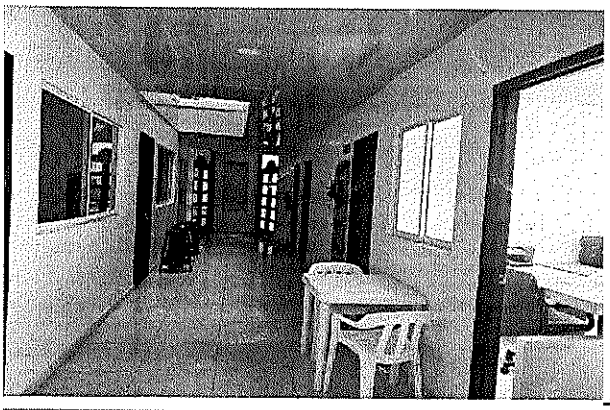
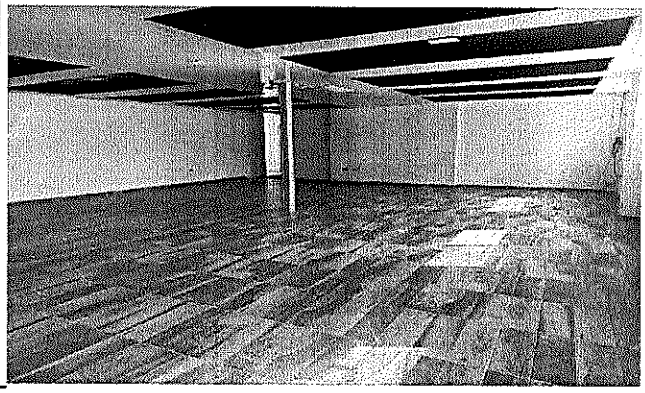
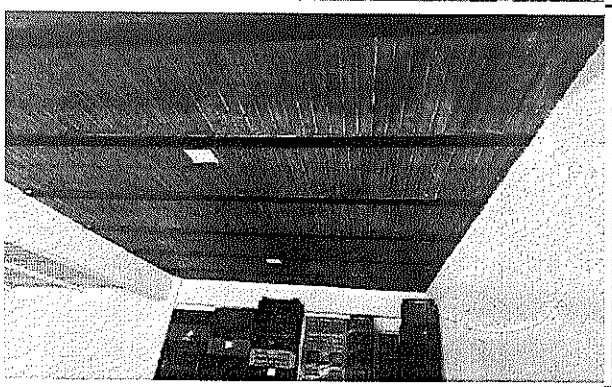
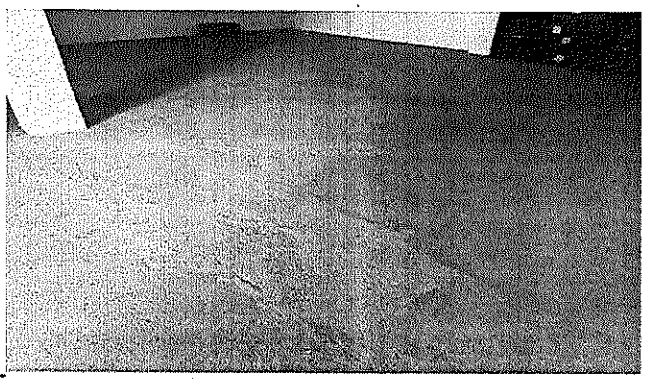
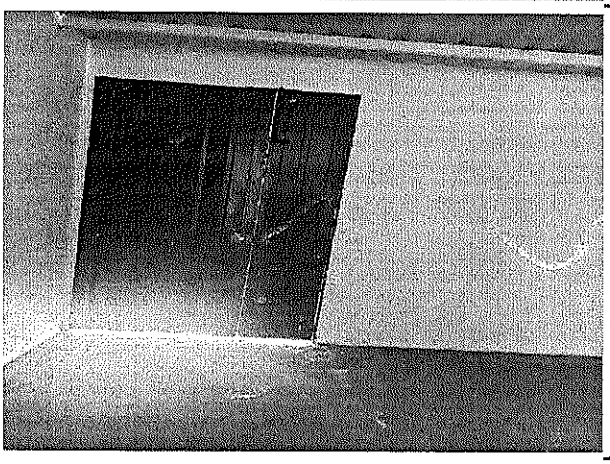
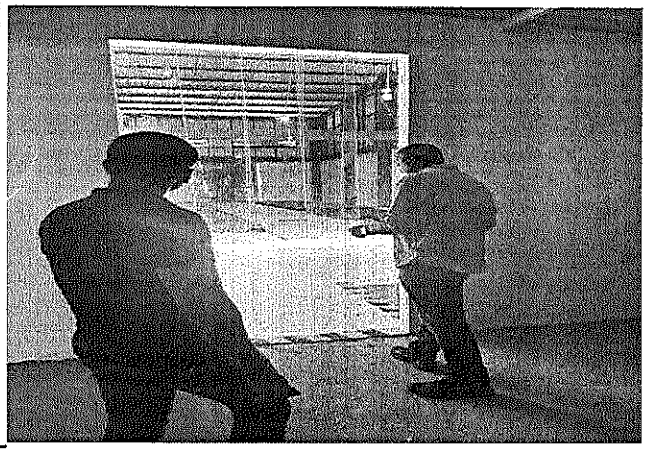
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
La bodega debe estar ubicada en la ciudad de Villavicencio, como centro de acopio principal de los productos.	X	-	El oferente presenta Cámara de comercio de fecha de expedición 22 de diciembre de 2024, de la razón social Inversiones Nutrir SAS donde se identifica la ubicación de la bodega con Dirección: Avenida Zuria lote 4 km 2 Vereda Zuria. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega debe acreditarse en calidad de propiedad o promesa de arrendamiento, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales. Para acreditar el arrendamiento, se debe presentar el contrato de promesa de arrendamiento, a nombre del proponente o representante legal con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente licitación.		X	El oferente presenta contrato de arrendamiento de bodega para uso comercial con Dirección: Avenida Zuria lote 4 km 2 Vereda Zuria, suscrito entre Inversiones Nutrir S.A.S con Nit. 901.034.517-0 representada por su Gerente Shirley Isabel Rujuana Vanegas identificada con CC. 30.080.926 y la Unión Temporal NutriGaitán 2025, de fecha 23 de diciembre del dos mil veinte cuatro. Una vez revisada la Cámara de comercio de fecha de expedición 22 de diciembre de 2024, de la razón social Inversiones Nutrir SAS se evidencia que la señora Shirley Isabel Rujana Vanegas ostenta el cargo de Representante Legal Suplente, lo cual genera confusión en la suscripción del contrato de arrendamiento donde suscribe el arrendamiento de la bodega en calidad de Gerente. Por lo anterior, se solicita al oferente brindar claridad frente al cargo que desempeña la señora

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

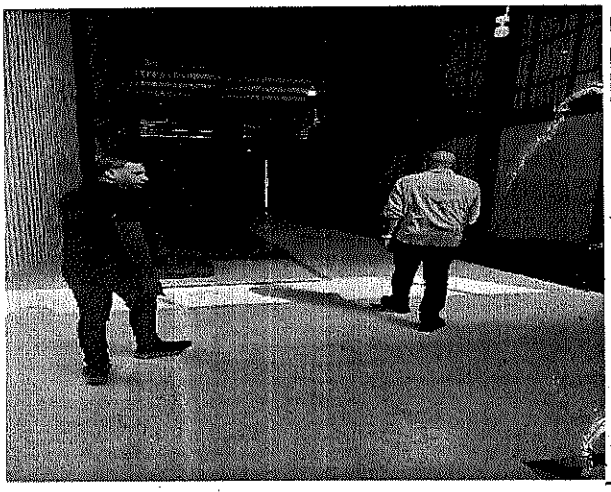
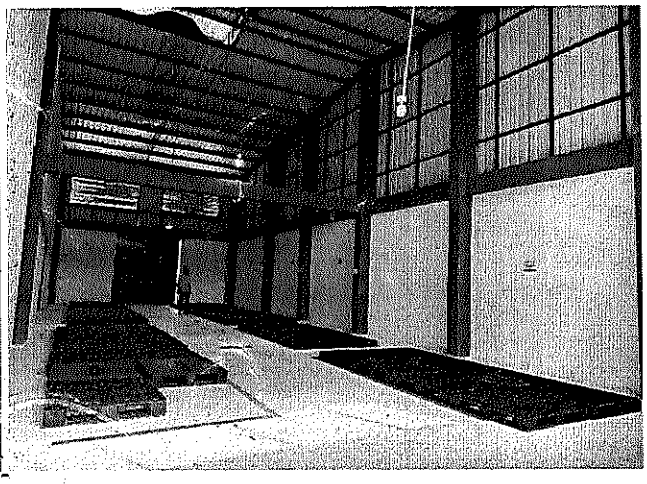
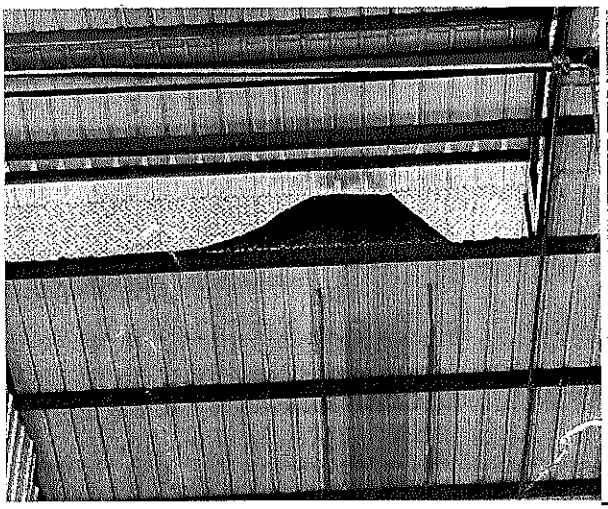
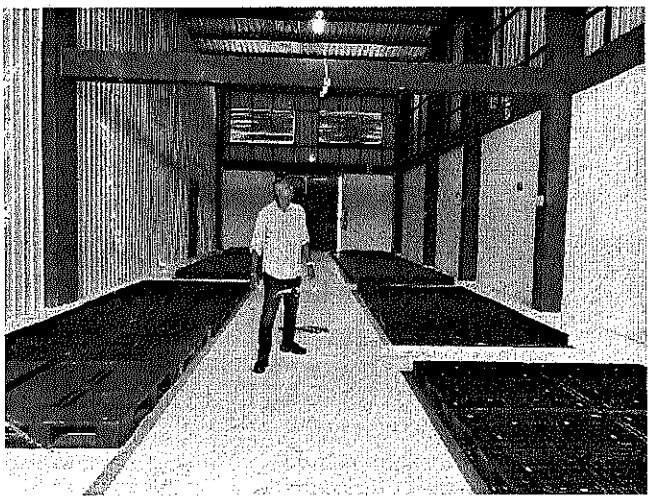
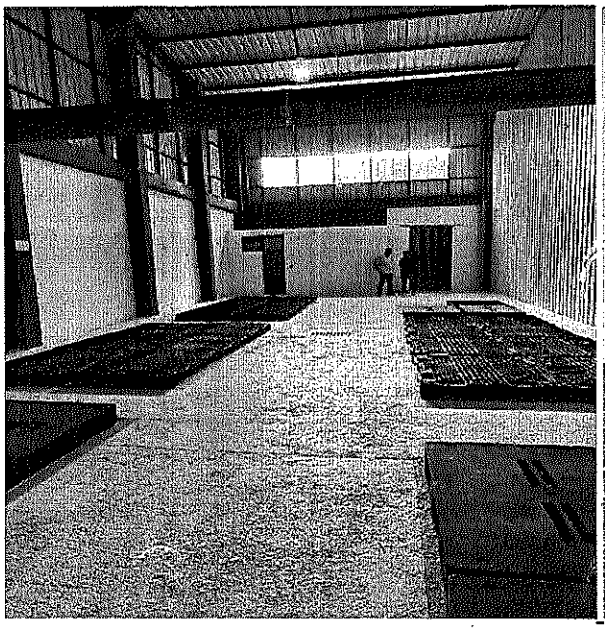
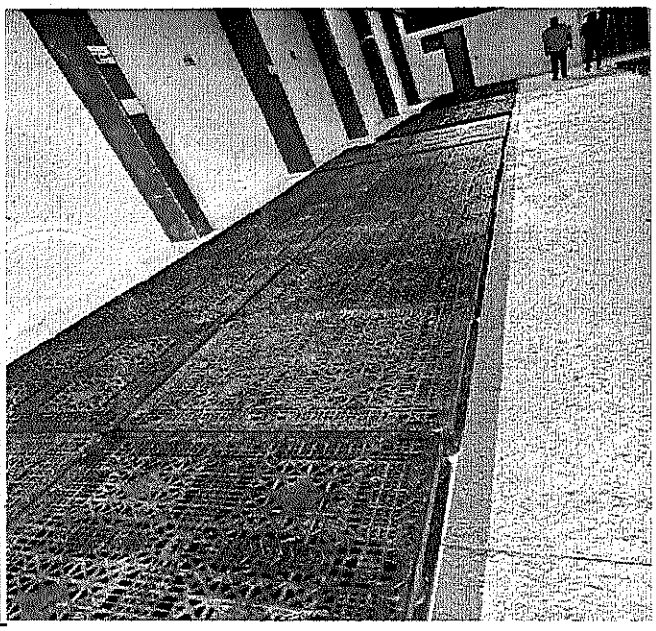
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
			Shirley Isabel Rujana Vanegas en la empresa Inversiones Nutrir S.A.S y aportar documento donde la facultan para suscribir contratos de arrendamiento en nombre de esta.
La bodega deberá contar con un área de instalaciones igual o superior a 450 M2.	X	-	Verificado en Visita Técnica realizada el día 17 de abril del 2024, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba el plano de esta, contando con un área superior a los 300m2. Se anexa registro fotográfico a la presente evaluación. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega deberá contar con el Plan de Saneamiento Básico, el cual se deberá implementar y desarrollar durante la ejecución del contrato	X		El oferente aporta un plan de saneamiento básico de la bodega de almacenamiento, firmado por los profesionales responsables: Elaboro: Cesar Bareño Duarte Ingeniero de Alimentos Aprobó: Javier Felipe Méndez Rodríguez Representante Legal UT NutriGaitán 2025 Donde el Documento contiene los siguiente Programas: 1. Programa Limpieza y Desinfección 2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 3. Programa de Control Integral de Plagas 4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable 5. Procedimiento de manejo de producto no conforme Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
Las instalaciones deben contar con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación.	X	-	El oferente presenta acta número 1211 de inspección sanitaria expedida en el municipio de Villavicencio – Meta de fecha 26 de diciembre de 2024. Con concepto sanitario Favorable con el 92% de cumplimiento, visita realizada por el técnico de saneamiento Luis Alberto (apellido no legible). Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
El Municipio durante el proceso de evaluación, efectuará una visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y dará concepto, que se considera requisito habilitante. En el momento de la visita técnica, la bodega debe encontrase en total cumplimiento de la normatividad vigente. Debe contar con sistema de transporte (carretillas, carritos transportadores, entre otros), implementos de almacenamiento (canastillas, estibas, entre otros) y equipos de medición (grajeras, basculas, termómetro); las instalaciones deben cumplir con las normas higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013 y las demás normas vigentes y debe ser de uso exclusivo para almacenamiento y distribución de alimentos del programa de alimentación escolar PAE del municipio de Puerto Gaitán – Meta.	X	-	Verificado en Visita Técnica realizada el día 17 de enero del 2025, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba implementos de almacenamiento. Se anexa registro fotográfico a la presente evaluación. Por lo cual el oferente cumple con el criterio. Pero se realizan recomendaciones para que sean tomadas por la supervisión y/o Interventoría en el proceso de ejecución si llegare a ser adjudicatario del presente proceso.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

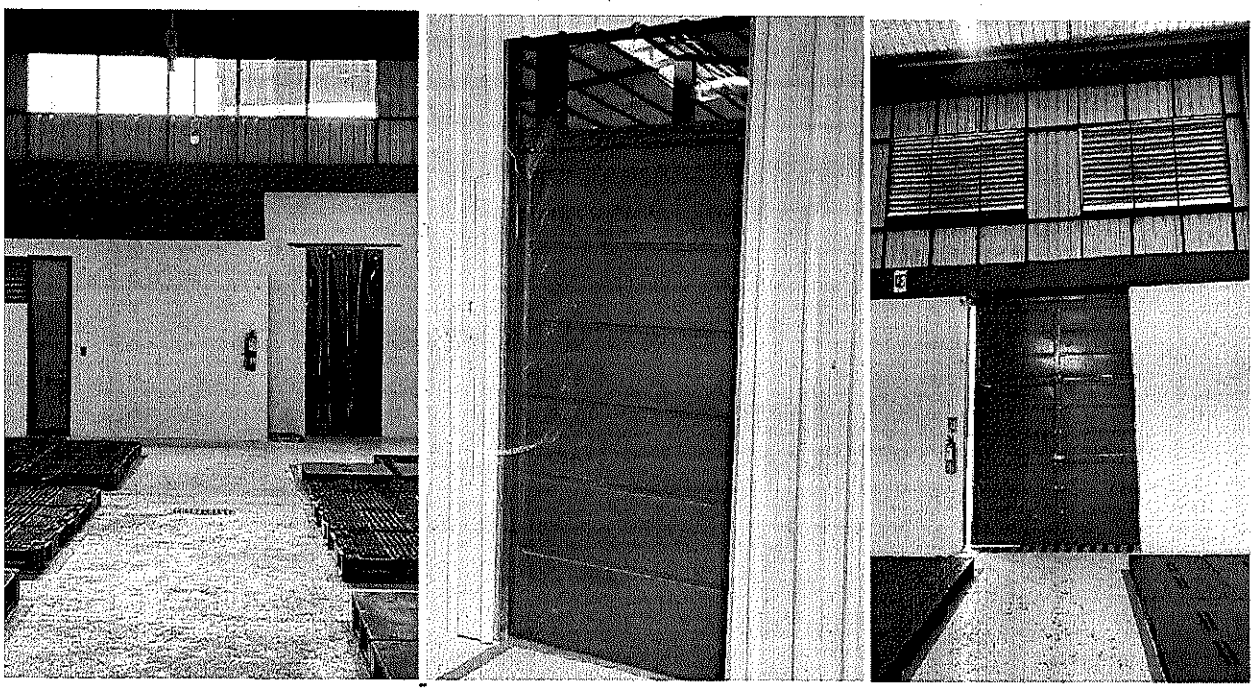
Registro Fotográfico Visita de verificación Bodega de almacenamiento

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



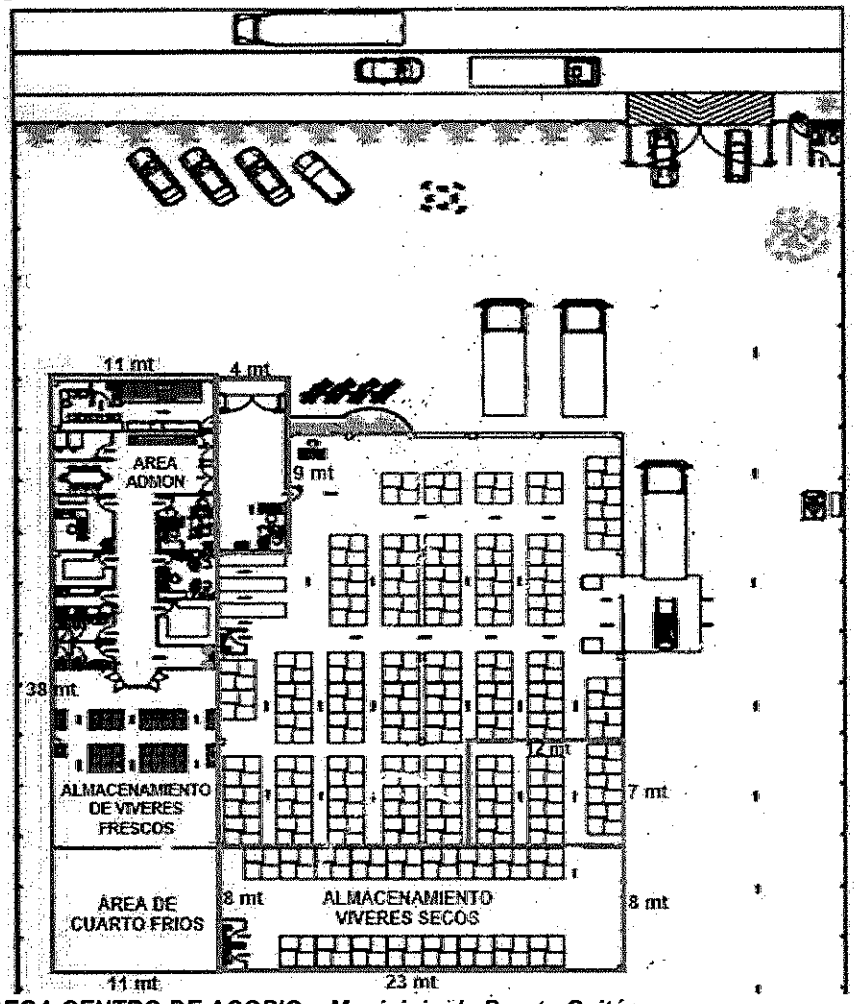
Nota se anexa instructivo de Visita a la bodega de almacenamiento (2) folios.
La visita de verificación fue atendida por el representante Legal de la Unión Temporal NutriGaitan 2025 el señor Javier Felipe Méndez Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio.

De acuerdo visita realizada, la bodega cumple con las condiciones técnicas minimas requeridas por la entidad, pero se realizan recomendaciones para que sean tomadas por la supervisión y/o Interventoría en el proceso de ejecución si llegare a ser adjudicatario del presente proceso, como se detalla a continuación:

- Se evidencia espacios sin protección en la puerta de acceso principal, para evitar el ingreso de animales y/o plagas que pueden contaminar los alimentos. Se recomendación colocar las barreras de protección pertinentes en las áreas de ingreso a la bodega.
- En la parte superior de la bodega se evidencio malla de alambre para evitar el ingreso de animales (palomas), pero la mala tiene orificios grandes que permite el ingreso de animales o plagas pequeñas. Se recomienda colocar segunda malla de protección angeo, para evitar el ingreso de plagas.
- Se evidencia que existe área de almacenamiento continuo a la bodega, la cual cuenta con puerta con espacio en la parte superior sin protección: Se recomienda colocar protección que impida la entrada de polvo y otros cuerpos extraños.
- Se evidencia área continua para almacenamiento transitorio con una sección del techo en madera. Se recomienda cambiar el material del techo por uno que sea de fácil limpieza y que no permita el almacenamiento de insectos o plagas de acuerdo a lo establecido en Resolución 2374 de 2013.
- Se evidencia área continua para almacenamiento transitorio piso poroso y con grietas. Se recomienda cambiar el material del piso por uno que sea de fácil limpieza y que no permita el almacenamiento de insectos o plagas de acuerdo a lo establecido en Resolución 2374 de 2013.
- Se evidencia que las puertas que dan acceso al exterior no cuentan con las barreras de protección en el piso. Se recomienda instalar las barreras de protección pertinente.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Plano de la Bodega de Almacenamiento



2.3.1 <u>BODEGA CENTRO DE ACOPIO – Municipio de Puerto Gaitán</u>

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
La bodega debe estar ubicada en el área urbana del municipio de Puerto Gaitán como centro de acopio.	X	-	El oferente presenta certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 07 de enero de 2025 de bodega para uso comercial con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega debe acreditarse en calidad de propiedad o promesa de arrendamiento, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales. Para acreditar el arrendamiento, se debe presentar el contrato de promesa de arrendamiento, a nombre del proponente o representante legal con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente licitación.	-	X	El oferente presenta contrato No. 151224de arrendamiento de bodega para uso comercial, centro de acopio y planta de procesamiento de alimentos con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán., suscrito entre Inversiones Nutrir S.A.S con Nit. 901.034.517-0 y R.J.C Services S.A.S, de fecha del 15 de diciembre del dos mil veinte cuatro (2024). Donde representa error en la fecha de inicio ya que determinan como inicio el 01 de enero de 2024 y fecha de suscripción del contrato 15 de diciembre de 2024. Una vez revisada certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 07 de enero de

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

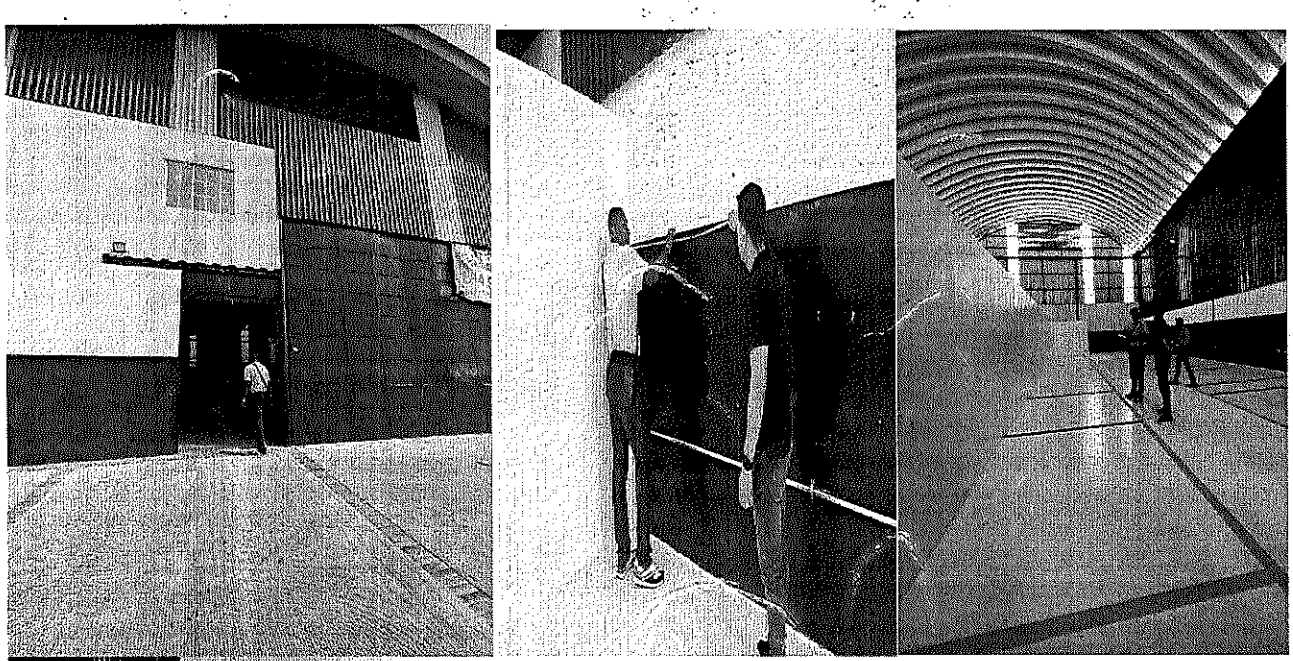
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
			2025, el propietario del inmueble es el señor Julián Renato Parra Gómez quien se denomina arrendador y firma la minuta del contrato como representante legal de la Empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6, es decir el contrato es suscrito entre la empresa RJC Services SAS e Inversiones Nutrir SAS, donde la empresa RJC Services no es la propietaria del bien inmueble. Por lo anterior, se solicita al oferente brindar claridad frente a por que el señor Julián Renato Parra Gómez siendo propietario del bien inmueble no suscribe la minuta del contrato y aportar documento donde la facultan en calidad de propietario a la empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6 a suscribir contratos de arrendamiento en nombre de propio
La bodega deberá contar con un área de instalaciones igual o superior a 250 M2.	-	X	El oferente presenta plano de bodega de almacenamiento ubicada en Puerto Gaitán, firmado por arquitecto Juan Carlos Alférez, donde determinan un área total de 348m2. Esta bodega la ofertan también para el área de la planta de producción y procesamiento de alimentos procesamiento de alimentos mediante plano firmado por el mismo arquitecto con un área total de 183 m2, sumadas las dos áreas la bodega cuenta por planos con un área total de 531 mt2. Lo cal difiere del certificado de registro e instrumento públicos de fecha 07 de enero de 2025, el cual determina un área de 502,99 mt. Se evidencia una inconsistencia en los planos aportados, requiere brindar aclaración frente a la novedad evidenciada.
La bodega deberá contar con el Plan de Saneamiento Básico, el cual se deberá implementar y desarrollar durante la ejecución del contrato	X	-	El oferente aporta un plan de saneamiento básico de la bodega de almacenamiento, firmado por los profesionales responsables: Elaboro: Cesar Bareño Duarte Ingeniero de Alimentos Aprobó: Javier Felipe Méndez Rodríguez Representante Legal UT NutriGaitán 2025 Donde el Documento contiene los siguiente Programas: 1. Programa Limpieza y Desinfección 2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 3. Programa de Control Integral de Plagas 4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
Las instalaciones deben contar con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación.		X	El oferente no presenta concepto sanitario.
El Municipio durante el proceso de evaluación, efectuará una visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y dará concepto, que se considera requisito habilitante. En el	X	-	Verificado en Visita Técnica realizada el día 17 de abril del 2024, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba implementos de almacenamiento. Se anexa registro fotográfico

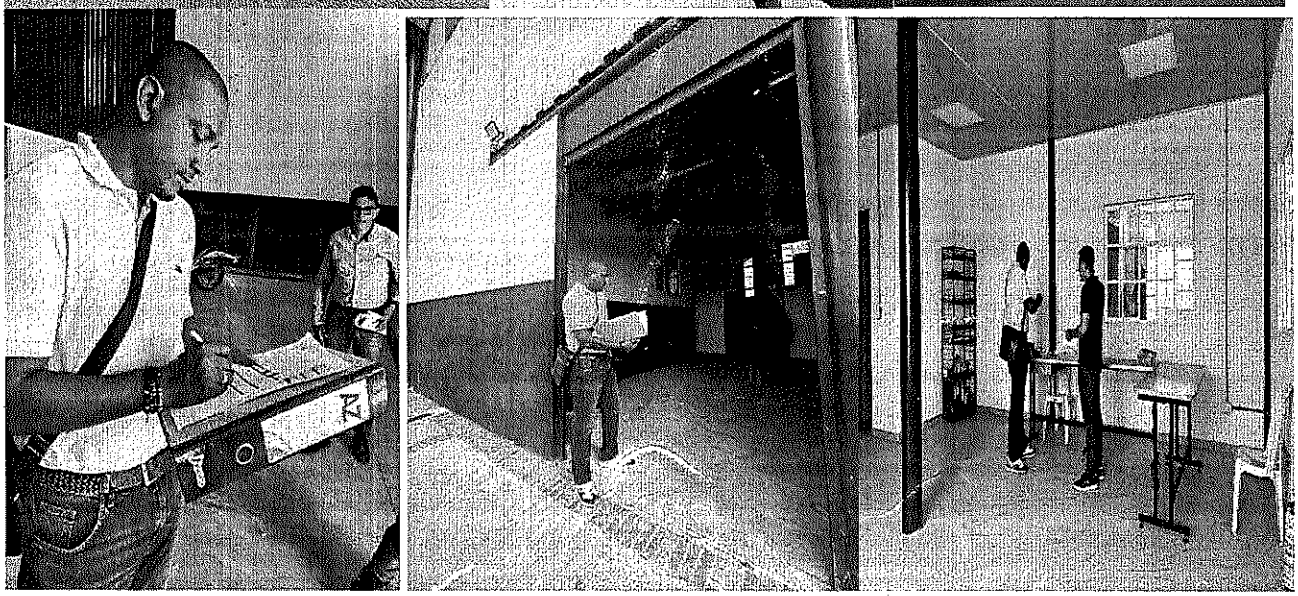
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
momento de la visita técnica, la bodega debe encontrase en total cumplimiento de la normatividad vigente.			e instructivo de verificación a la presente evaluación. Por lo cual el oferente cumple con el criterio. Pero se realizan recomendaciones para que sean tomadas por la supervisión y/o Interventoría en el proceso de ejecución si llegare a ser adjudicatario del presente proceso.

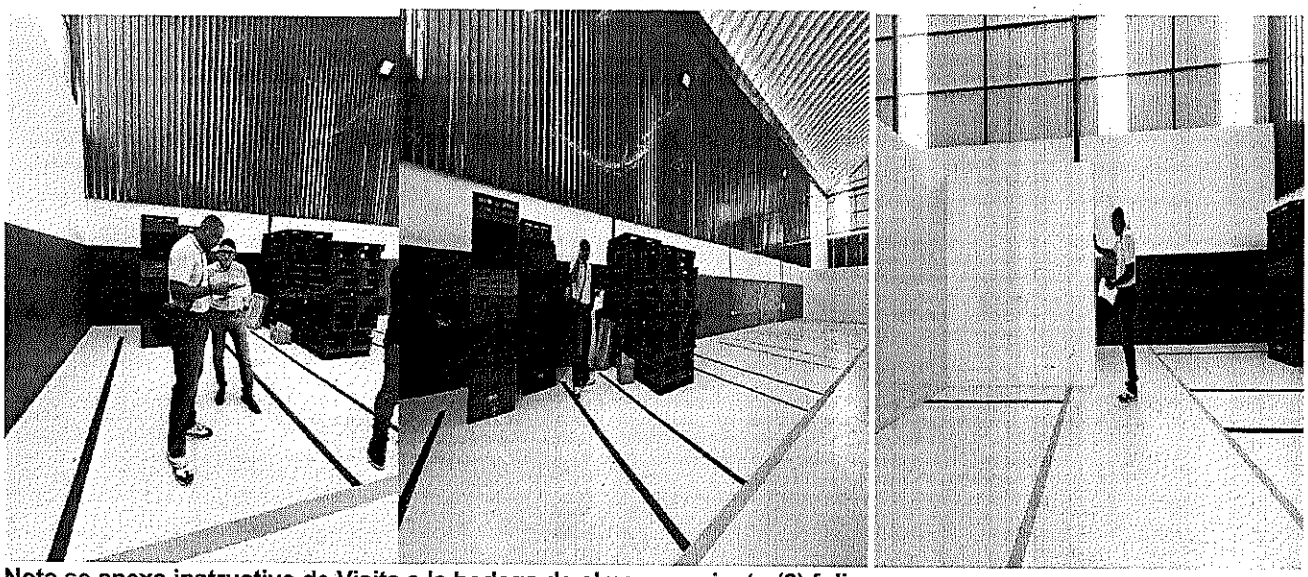
Registro Fotográfico Visita de verificación Bodega de almacenamiento

La visita de verificación fue atendida por el representante Legal de la Unión Temporal NutriGaitan 2025 el señor Javier Felipe Méndez Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio.





Código Postal 502041
Calle 10 N°:0-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



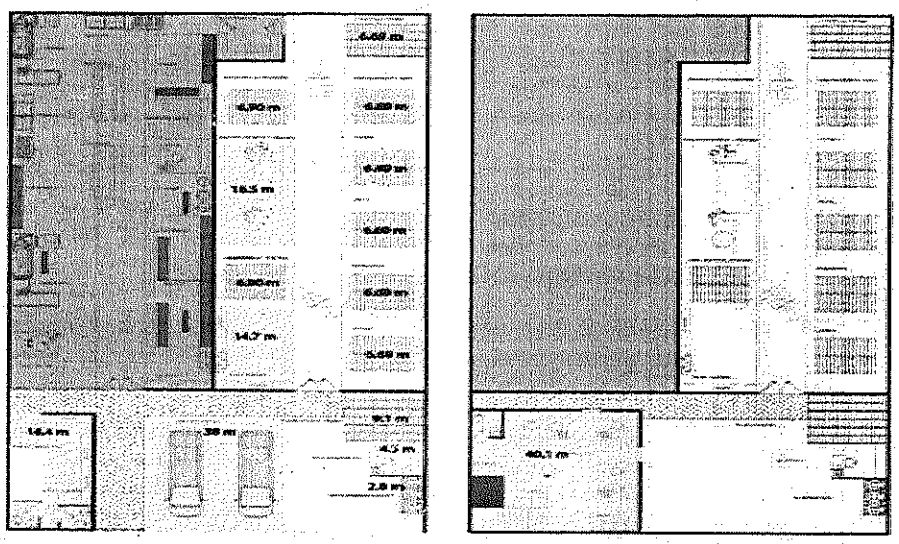
Nota se anexa instructivo de Visita a la bodega de almacenamiento (2) folios.

De acuerdo visita realizada, la bodega cumple con las condiciones técnicas minimas requeridas por la entidad, pero se realizan recomendaciones para que sean tomadas por la supervisión y/o Interventoría en el proceso de ejecución si llegare a ser adjudicatario del presente proceso, como se detalla a continuación:

- Se evidencia espacios sin protección en la puerta de acceso principal, para evitar el ingreso de animales y/o plagas que pueden contaminar los alimentos. Se recomendación colocar las barreras de protección pertinentes en las áreas de ingreso a la bodega.
- Se evidencia las paredes con grietas. Se recomienda realizar el mantenimiento de las paredes que sea de fácil limpieza y que no permita el almacenamiento de insectos o plagas de acuerdo a lo establecido en Resolución 2374 de 2013.
- Se evidencia que las puertas que dan acceso al exterior no cuentan con las barreras de protección en el piso. Se recomienda instalar las barreras de protección pertinente.

Plano de la Bodega de Almacenamiento

PLANO DE MEDIDAS – CENTRO DE ACOPIO– PUERTO GAITÁN, META.



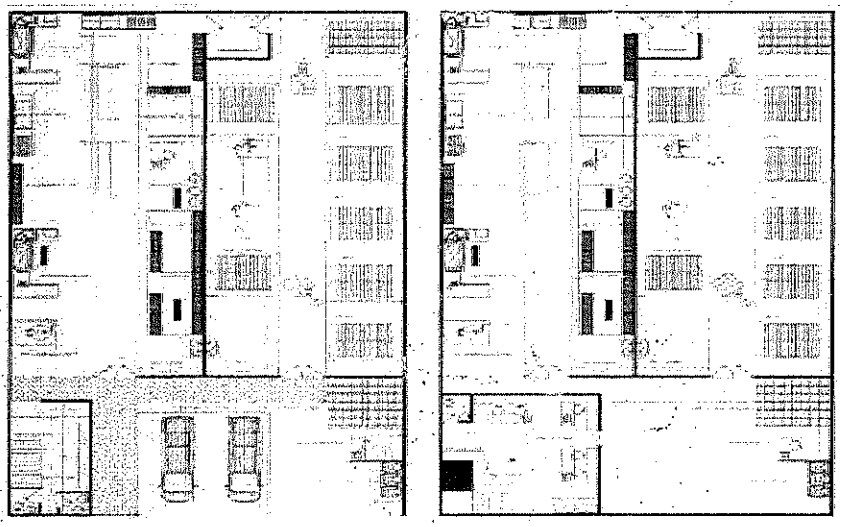
PRIMERA PLANTA SEGUNDA PLANTA

AREA TOTAL: 348 m2

ELABORADO POR JUAN CARLOS ALFEREZ - Arquitecto	registra Matricula Profesional de Arquitectura No. A7682017-1121914981

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PLANOS – CENTRO DE ACOPIO– PUERTO GAITÁN, META.



PRIMERA PLANTA

SEGUNDA PLANTA

AREA TOTAL: 348 m2

ELABORADO POR JUAN CARLOS ALFEREZ - Arquitecto	registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7582017-1121914981

2.4 *PLANTA DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS*

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
La planta de producción y procesamiento de alimentos debe estar ubicada en el área urbana del municipio de Puerto Gaitán.	X	-	El oferente presenta certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 07 de enero de 2025 de bodega para uso comercial con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega debe acreditarse en calidad de propiedad o promesa de arrendamiento, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales. Para acreditar el arrendamiento, se debe presentar el contrato de promesa de arrendamiento, a nombre del proponente o representante legal con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente licitación.	-	X	El oferente presenta contrato No. 151224de arrendamiento de bodega para uso comercial, centro de acopio y planta de procesamiento de alimentos con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán., suscrito entre Inversiones Nutrir S.A.S con Nit. 901.034.517-0 y R.J.C Services S.A.S, de fecha del 15 de diciembre del dos mil veinte cuatro (2024). Donde representa error en la fecha de inicio ya que determinan como inicio el 01 de enero de 2024 y fecha de suscripción del contrato 15 de diciembre de 2024. Una vez revisada certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 07 de enero de 2025, el propietario del inmueble es el señor Julián Renato Parra Gómez quien se denomina arrendador y firma la minuta del contrato como representante legal de la Empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6, es decir el contrato es suscrito entre la empresa RJC Services SAS e Inversiones Nutrir SAS, donde la empresa

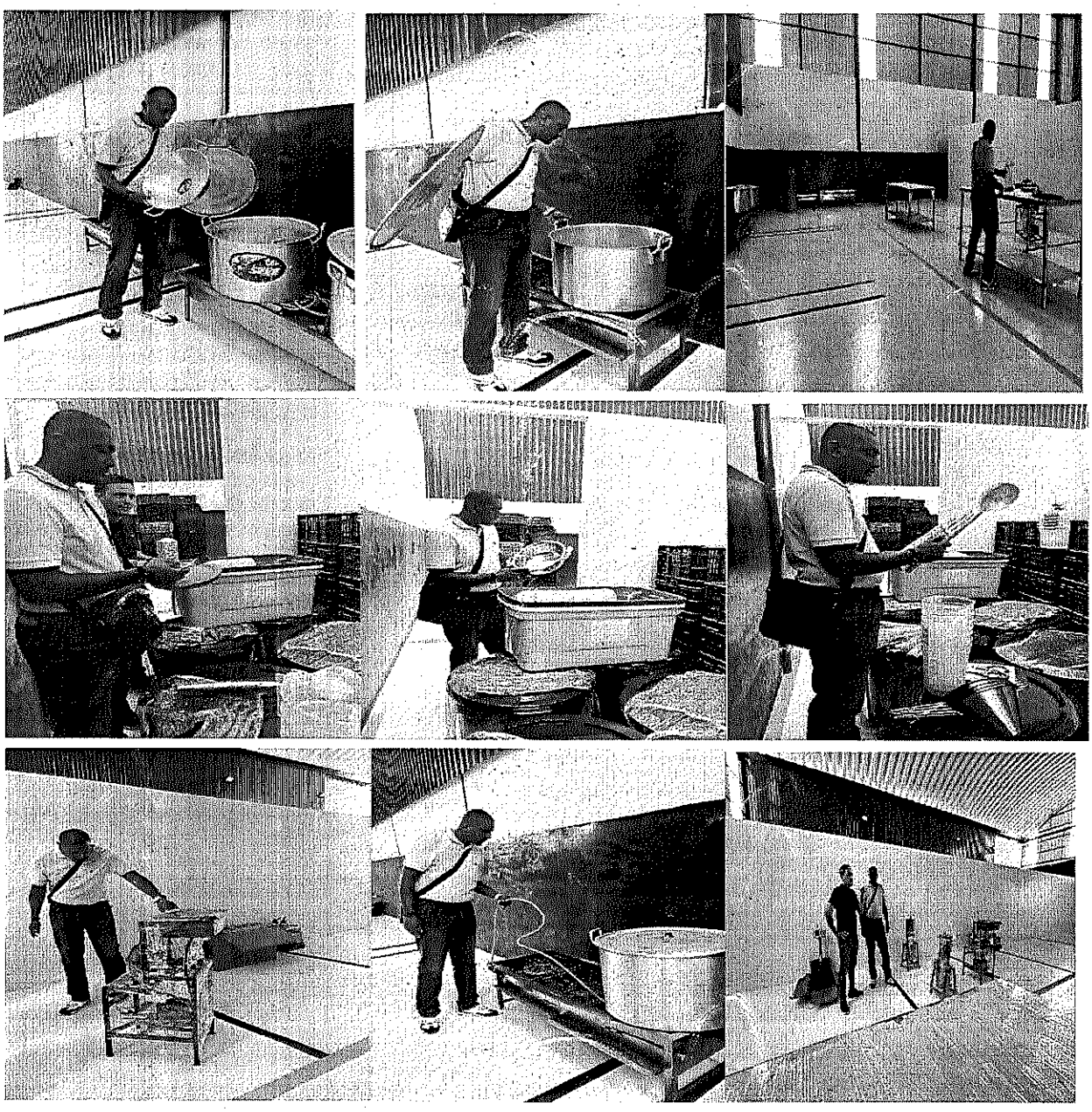
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
			RJC Services no es la propietaria del bien inmueble. Por lo anterior, se solicita al oferente brindar claridad frente a por que el señor Julián Renato Parra Gómez siendo propietario del bien inmueble no suscribe la minuta del contrato y aportar documento donde la facultan en calidad de propietario a la empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6 a suscribir contratos de arrendamiento en nombre de propio.
La planta de producción y procesamiento de alimentos deberá contar con un área de instalaciones igual o superior a 180 M2.	-	X	El oferente presenta plano de bodega de almacenamiento ubicada en Puerto Gaitán, firmado por arquitecto Juan Carlos Alférez, donde determinan un área total de 348m2. Esta bodega la ofertan también para el área de la planta de producción y procesamiento de alimentos procesamiento de alimentos mediante plano firmado por el mismo arquitecto con un área total de 183 m2, sumadas las dos áreas la bodega cuenta por planos con un área total de 531 mt2. Lo cal difiere del certificado de registro e instrumento públicos de fecha 07 de enero de 2025, el cual determina un área de 502,99 mt. Se evidencia una inconsistencia en los planos aportados, requiere brindar aclaración frente a la novedad evidenciada.
La bodega deberá contar con el Plan de Saneamiento Básico, el cual se deberá implementar y desarrollar durante la ejecución del contrato	X	-	El oferente aporta un plan de saneamiento básico de la bodega de almacenamiento, firmado por los profesionales responsables: Elaboro: Cesar Bareño Duarte Ingeniero de Alimentos Aprobó: Javier Felipe Méndez Rodríguez Representante Legal UT NutriGaitán 2025 Donde el Documento contiene los siguiente Programas: 1. Programa Limpieza y Desinfección 2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 3. Programa de Abastecimiento de Agua Potable 4. Programa de Control Integral de Plagas Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
El oferente seleccionado deberá presentar carta de compromiso de adecuaciones en donde se comprometa en el caso de ser adjudicado el contrato objeto de la presente, realizar las adecuaciones como instalaciones de estufas industriales, mesones, dotar de elementos de refrigeración, embalaje de alimentos y demás adecuaciones necesarias para el funcionamiento, las cuales deberán ser presentadas antes del inicio de las actividades para ser aprobadas por parte de la interventoría designada, la supervisión y posteriormente deberá tramitar el respectivo permiso o concepto sanitario.	-	X	El Oferente no presente carta de compromiso de adecuaciones en donde se comprometa en el caso de ser adjudicado el contrato objeto de la presente, realizar las adecuaciones como instalaciones de estufas industriales, mesones, dotar de elementos de refrigeración, embalaje de alimentos y demás adecuaciones necesarias para el funcionamiento,

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

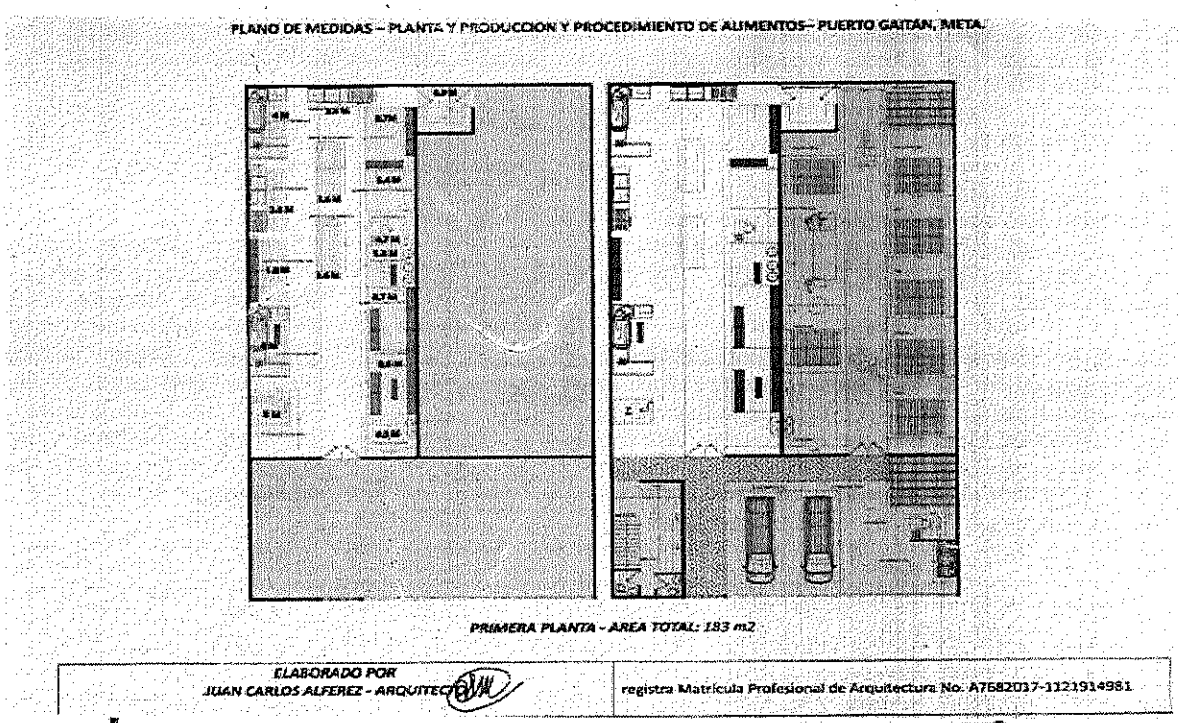
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
el oferente debe presentar certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con la dotación requerida por la entidad, para garantizar la prestación del servicio cuando la administración lo requiera.	X	-	El oferente presenta certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con la dotación requerida, para garantizar la prestación del servicio cuando la administración lo requiera.
El Municipio durante el proceso de evaluación, efectuará una visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y dará concepto, que se considera requisito habilitante.	X	-	Verificado en Visita Técnica realizada el día 17 de abril del 2024, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba implementos de almacenamiento. Se anexa registro fotográfico a la presente evaluación.

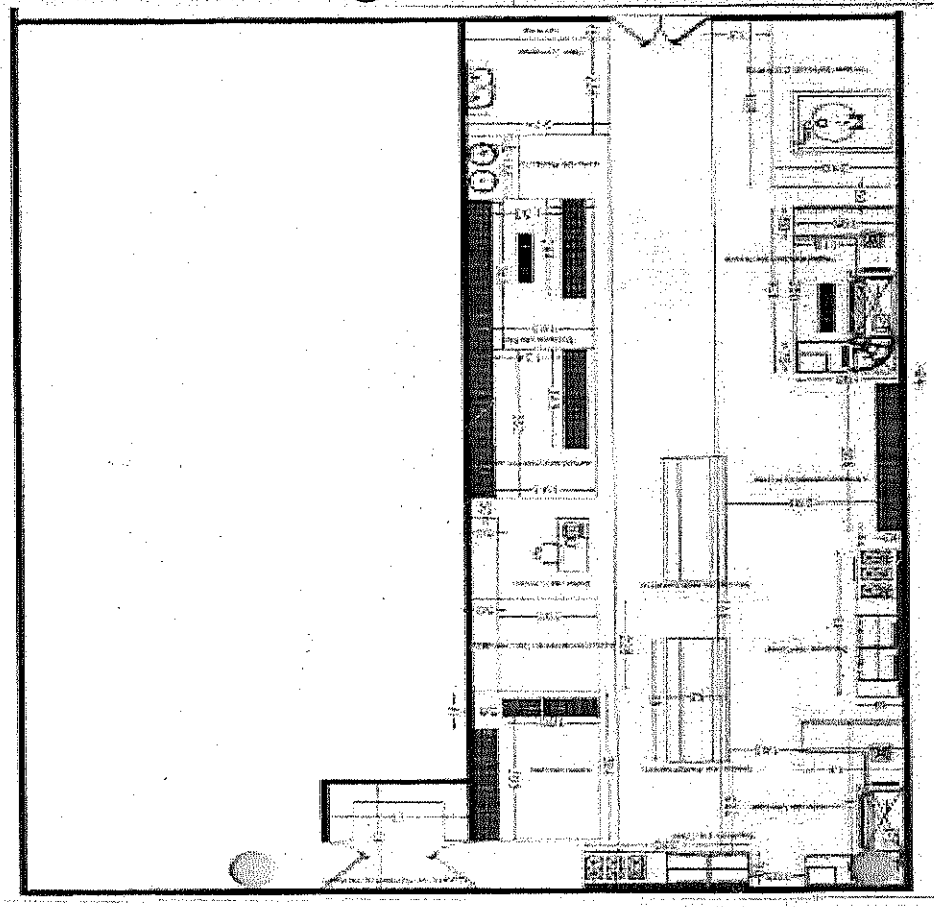
Registro Fotográfico Visita de verificación Planta de Producción o Procesamiento de Alimentos



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Plano de la Planta de Producción o Procesamiento de Alimentos





Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

2.5 *VEHICULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS*

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
Los proponentes deberán acreditar la propiedad, promesa de alquiler o arrendamiento financiero (leasing) de los siguientes vehículos: cuatro (4) vehículos Tipo A: Vehículo tipo furgón con capacidad de carga de dos (2) toneladas en adelante, el cual deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas en Resolución 335 de 2021. Mínimo modelo 2018. **Dos (2) vehículos** isotermo Mínimo modelo **2018** que posea una unidad de frío, la cual permite reducir la temperatura del interior de la unidad de transporte. el cual deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas en Resolución 335 de 2021, Resolución 2505 de 2004 de Mintransporte y Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que las sustituyan y/o modifiquen.	-	X	El oferente presenta contratos de promesa de arrendamiento de vehículos para uso del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Puerto Gaitán, suscrito entre los propietarios y Javier Felipe Méndez Rodríguez Representante Legal UT NutriGaitan 2025, presentando novedades ver cuadro siguiente denominado Descripción detalla Verificación Cumplimento de requisitos por Vehículos.
El proponente deberá aportar con su propuesta, la relación de los mismos, anexando copia de las matrículas de los vehículos, licencia de conducción, SOAT, revisión técnico-mecánica, certificado de fumigación, licencias de tránsito de cada uno de los automotores, concepto sanitario y/o el documento similar, favorable. Los vehículos deberán tener inscripción sanitaria ante la Secretaria de Salud correspondiente, conforme a lo señalado en la resolución 2674 de 2013 art 50. Durante la etapa de evaluación, el Municipio verificará la existencia de los vehículos, para lo cual el proponente deberá ponerlos a disposición en las instalaciones de la bodega, al momento de realizar la visita de inspección. Este se considerará como requisito habilitante de la propuesta	-	X	Se realiza verificación detallada de los documentos aportados en proceso de subsanación, donde los vehículos cumplen con lo solicitado, ver cuadros siguientes del detallado por vehículo.
El oferente debe acreditar que cuenta con conductores para cada uno de los vehículos para lo cual debe aportar, mínimo los siguientes documentos: **1)** Hoja de vida con sus respectivos soportes (debe estar completamente diligenciado en todos sus apartes y firmada) **2)** Copia Cedula de ciudadanía **3)** Fotocopia de la libreta militar o certificado que acredite la definición de la situación militar (hombres menores de 50 años), si aplica. **4)** Acreditación de Estudios: título de bachiller **5)** Acreditación de Experiencia Laboral **6)** Acreditación de Experiencia especifica como conductor de transporte de alimentos mínimo	-	X	Se realiza verificación detallada de los documentos aportados por el oferente, donde los conductores asignados a los vehículos no cumplen con lo solicitado, ver cuadros siguientes del detallado por personal en calidad de conductores de vehículos.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
seis (06) meses. **7)** Licencia de conducción vigente categoría C2. **8)** Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Integral. **9)** Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM. **10)** Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018). **11)** Certificación médica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 3 meses con relación a la fecha de presentación de ofertas. **12)** Certificación de formación en manipulación de alimentos donde se evidencia la formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. **13)** Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.			

Descripción detalla Verificación Cumplimento de requisitos por Vehículos:

Vehículos	Contratos de leasing y/o arrendamiento con el propietario del vehículo y/o carta de intención del propietario	Placa	DOCUMENTO PROPIETARIO	Marca	Tipo Vehículo	Tarjeta de Propiedad	Certificado o concepto favorable higiénico sanitario	SOAT	Ficha Tecnica del Vehículo	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
Vehículo 1 (RI)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el propietario Juan David Barbosa Cespedes SE OBSERVA QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO CUENTA CON FECHA DE SUSCRIPCION	ERL924	1121968739	JMC	Camioneta Tipo Carrocería Furgón Modelo 2020	No. 10030571192	Aporta Acta No. 0302 con concepto Sanitario Favorable emitida el 09 de enero de 2025, por el técnico de saneamiento Nombre: Luis Alfonso Apellido: liegible	No. 33080055744580 00 vigente hasta el 09/02/2025 Compañía Aseguradora Previsora S.A Compañía de Seguros (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Tecnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 171597889 fecha de vencimiento 06/02/2025 (Validado RUNT)	**No Cumple**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Vehículos	Contratos de leasing y/o arrendamiento con el propietario del vehículo y/o carta de intención del propietario	Placa	DOCUMENTO PROPIETARIO	Marca	Tipo Vehículo	Tarjeta de Propiedad	Certificado o concepto favorable higiénico sanitario	SOAT	Ficha Tecnica del Vehículo	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
Vehículo 2 (RI)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el propietario Pedro Javier Barbosa Hernández Contrato suscrito el 01 de enero de 2025	LIK713	79604302	JMC	Camioneta Tipo Carrocería Furgón Modelo 2023	No. 10025710843	Aporta Acta No. 63087 con concepto Sanitario Favorable emitida el 23 de agosto de 2024, por el inspector de saneamiento Yeffer Reyes	No. 87811601 - 609095902 vigente hasta el 21/03/2025 Compañía Aseguradora Seguros Mundial (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Tecnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	NO REQUIERE POR MODELO	**Cumple**
Vehículo 3 (RI)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el propietario Pedro Javier Barbosa Hernández Contrato suscrito el 01 de enero de 2025	KMY678	79604302	JMC	Camioneta Tipo Carrocería Furgón Modelo 2022	No. 10025584212	Aporta Acta No. 63088 con concepto Sanitario Favorable emitida el 23 de agosto de 2024, por el inspector de saneamiento Yeffer Reyes	No. 87874071 - 609015181 vigente hasta el 07/03/2025 Compañía Aseguradora Seguros Mundial (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Tecnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 172304337 fecha de vencimiento 09/03/2025 (Validado RUNT)	**Cumple**
Vehículo 4 (RI)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 e Inversiones NUTRIR SAS NIT 901034517-0 R/L Shirley Isabel Rujuana Vanegas como titular de crédito leasing con opción de compra con el Banco de Occidente SE OBSERVA QUE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO CUENTA CON FECHA DE SUSCRIPCION	FST122	890300279	HINO	Camión Tipo Carrocería Furgón Modelo 2021	No. 10032624622	Aporta Acta No. 0099 con concepto Sanitario Favorable emitida el 22 de noviembre de 2024, por el técnico de saneamiento Nombre: Luis Alfonso Apellido: Ilegible	No. 6200012772 vigente hasta el 28/10/2025 Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Tecnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 176966412 fecha de vencimiento 03/11/2025 (Validado RUNT)	**No Cumple**
Vehículo 5 (RCT)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y la Cooperativa de Transportadores CUPIAGA NIT 800248052-0 R/L Paula Andrea Quintero Jaramillo Contrato suscrito el 01 de enero de 2025 El contrato señala que el vehículo es Modelo 2021 Mientras que la Tarjeta de Propiedad indica Modelo 2023 SE OBSERVA QUE LA PERSONA QUE FIGURA COMO PROPIETARIA EN LA TARJETA DE PROPIEDAD (LISETH ADRIANA DIAZ GUZMAN) NO APARECE RELACIONADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CUPIAGA	WDT946	1007747350	CHEVROLET	Camioneta Tipo Carrocería Doble Cabina Modelo 2023	No. 10033035437	Aporta Acta No. 1111 con concepto Sanitario Favorable emitida el 30 de diciembre de 2024, por el técnico operativo David Ricardo Caro Gutiérrez	No. 26080042048310 00 vigente hasta el 25/07/2025 Compañía Aseguradora Previsora Seguros (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Tecnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 174921574 fecha de vencimiento 01/08/2025 (Validado RUNT)	**No Cumple**

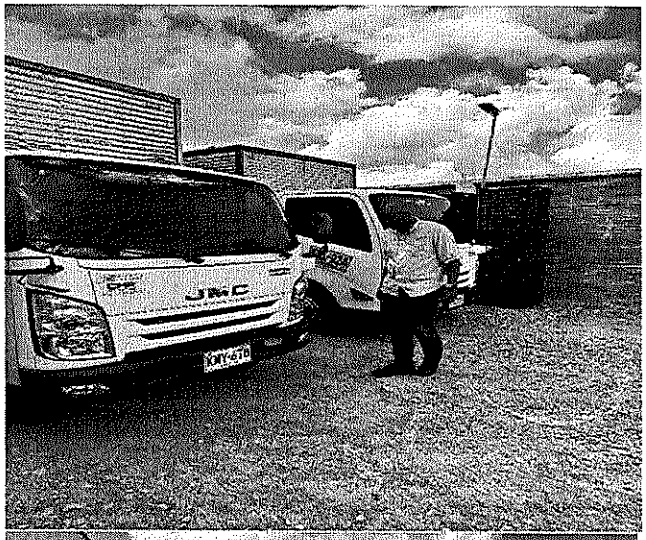
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Vehículos	Contratos de leasing y/o arrendamiento con el propietario del vehículo y/o carta de intención del propietario	Placa	DOCUMENTO PROPIETARIO	Marca	Tipo Vehículo	Tarjeta de Propiedad	Certificado o concepto favorable higiénico sanitario	SOAT	Ficha Tecnica del Vehículo	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
Vehículo 2 (RCT)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el Propietario del vehículo Henry Paul Alfonso Contrato suscrito el 01 de enero de 2025	WDT665	74861785	TOYOTA	Camioneta Tipo Carroceria Doble Cabina Modelo 2020	No. 10019850663	Aporta Acta sin número con concepto Sanitario Favorable emitida el 30 de diciembre de 2024, por el técnico Julián David Galeano	No. 90110787 - 610896782 vigente hasta el 15/12/2025 Compañía Aseguradora Seguros Mundial (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Tecnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No Aporta Documento Certificado de Revisión Técnico Mecánica. Aporta RUNT que indica que cuenta con dicho certificado con Numero 177705695 y Vencimiento el 07/12/2025 (Validado RUNT)	**Cumple**

Se anexan soportes de verificación de las condiciones de los vehículos en el RUNT, para un total de treinta y cinco (35) folios.

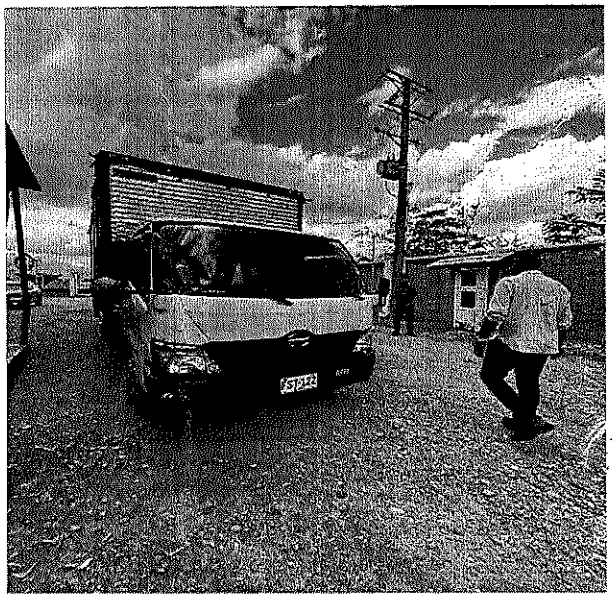
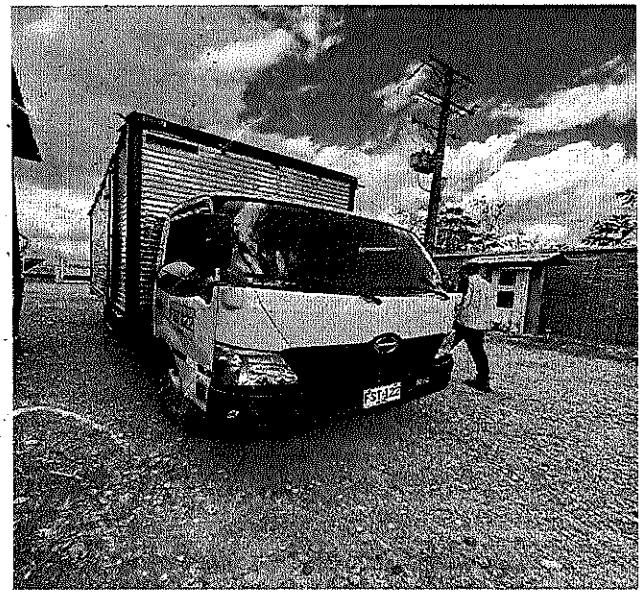
Registro Fotográfico Visita de verificación Bodega – Vehiculos

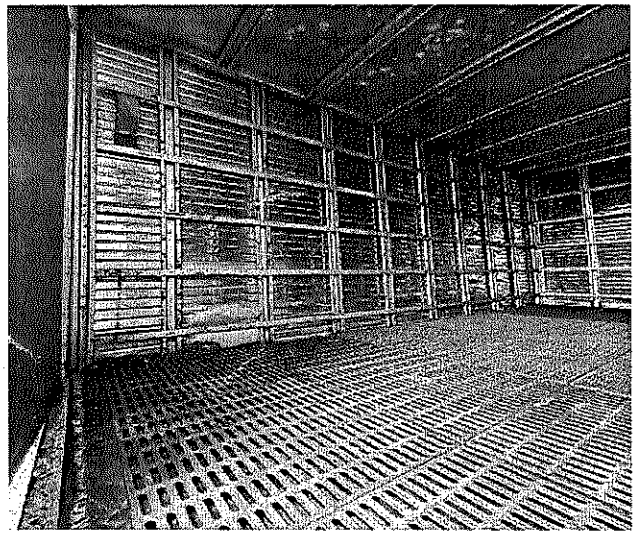
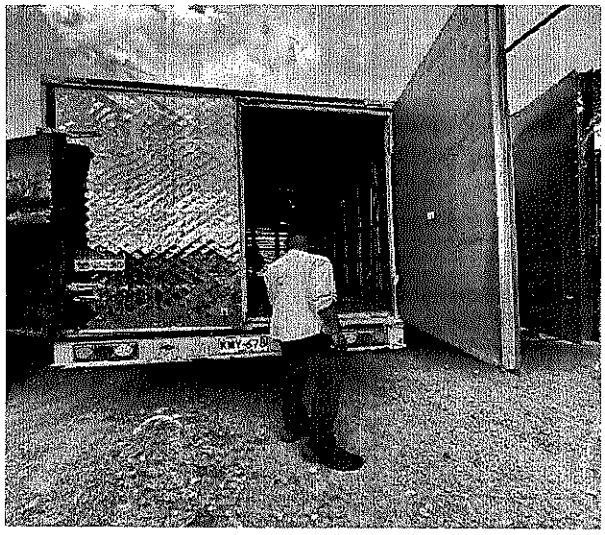
El Municipio verificará la existencia de los vehículos, para lo cual el proponente deberá ponerlos a disposición en las instalaciones de la bodega, al momento de realizar la visita de inspección. Este se considerará como requisito habilitante de la propuesta.



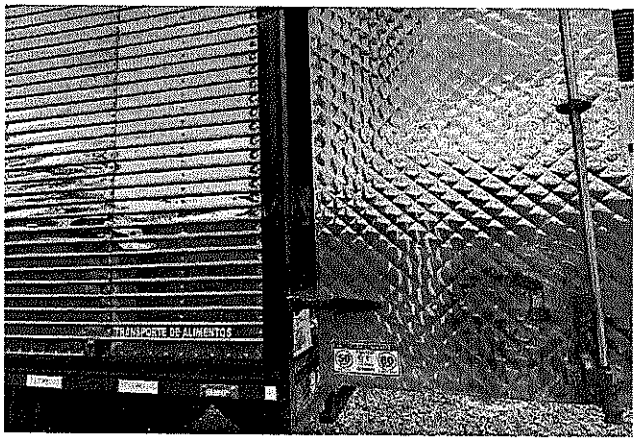



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

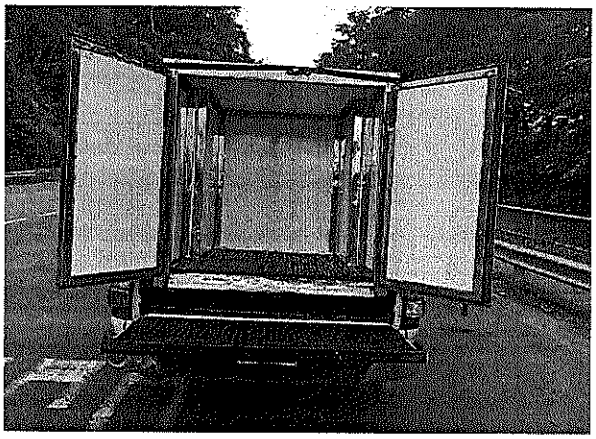




Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co













El personal en calidad de conductores de vehículos

Requisitos	Conductor 1	Conductor 2	Conductor 3	Conductor 4	Conductor 5	Conductor 6
Nombre	Tino Alberto Gozzoli Cairo	Rómulo Quintero Flórez	Edgar Alejandro Quiroga Rincón	Alberto William Latorre Marín	Smith Jackson Cicero Hernández	Héctor Aldemar Román Correa
Hoja de vida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Copia Cedula de ciudadanía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la libreta militar o certificado	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Acreditación de Estudios: título Bachiller	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de Experiencia Laboral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de Experiencia especifica como conductor de transporte de alimentos mínimo seis (06) meses.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

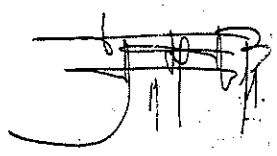
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Requisitos	Conductor 1	Conductor 2	Conductor 3	Conductor 4	Conductor 5	Conductor 6
Nombre	Tino Alberto Gozzoli Cairo	Rómulo Quintero Flórez	Edgar Alejandro Quiroga Rincón	Alberto William Latorre Marín	Smith Jackson Cicero Hernández	Héctor Aldemar Román Correa
Licencia de conducción vigente categoría C2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación médica, donde *conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo con lo establecido en la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 3 meses con relación a la* fecha de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de formación en manipulación; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	X	X
Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	X	X
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE, copia libreta militar no legible**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE, No aporta documento Hoja de Vida**	**NO CUMPLE, copia libreta militar no legible**

RESULTADO: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso No. LP-SEDET-009-2024 el proponente **Unión Temporal NutriGaitan 2025** con Representación Legal Javier Felipe Méndez Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio, frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se advierte que el proponente NO CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica, solicitados en el mismo con referencia a factores habilitantes. Por lo tanto se da traslado para proceso de subsanación.

CRITERIO / REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO	CONCLUSION
1. Experiencia del Proponente	Hábil/ No Hábil	No Hábil
2. Recurso Humano	Hábil/ No Hábil	No Hábil
3. Bodega de Almacenamiento	Hábil/ No Hábil	No Hábil
4. Bodega centro de Acopió	Hábil/ No Hábil	No Hábil
5. Planta de Producción y Procesamiento de Alimentos	Hábil/ No Hábil	No Hábil
6. Vehículos para el transporte de Alimentos	Hábil/ No Hábil	No Hábil

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día Dieciocho (18) del mes de enero de 2025.



YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Secretario de Educación, Desarrollo Económico y Turismo

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Puerto Gaitán

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES BODEGA DE ALMACENAMIENTO

ENTIDAD TERRITORIAL: Alcaldía de Puerto Gaitán

Fecha de la visita: 17/01/2025

DATOS DEL OFERENTE

Razón Social:	Unión Temporal Nutrición 2025	NIT:	
Nombre Representante Legal:	Javier Felipe Mercé Rodríguez		
Nombre persona encargada de atender la Visita:	Javier Felipe Mercé Rodríguez	Cargo:	R/L U.T.
Dirección de la Bodega:	Km 4 Lote 2 Vereda Siria	Ciudad de la Bodega:	Villavicencio
Correo electrónico:	Nutricionalmagisterial@	Teléfono fijo:	Tel. Cel: 3135592624

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita de inspección a las instalaciones ofrecidas como bodega de almacenamiento o centro de acopio, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y emitir concepto técnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitación Pública No. LP-SEDET-005-2024 cuyo objeto es: "Suministrar complemento alimentario modalidad ración industrializada, preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán- Meta".

CALIFICACION: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O.

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	La planta está ubicada en un lugar alejado de cualquier foco de insalubridad.	2	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	2
3	La edificación está diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	2	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal o el traslado de materiales o productos.	2
5	La edificación y sus instalaciones están construida de manera que facilite las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	2	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	2
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	2	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	2
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1	10	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente. Las lámparas, accesorios y otros medios de iluminación del establecimiento deberán ser del tipo de seguridad y estar protegidos para evitar la contaminación en caso de ruptura y, en general, contar con una iluminación uniforme que no altere los colores naturales.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	Las paredes están construidas en materiales resistentes, acabados lisos, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	2
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud, donde se precisa, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente. Los techos deben estar diseñados y construidos de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, la formación de hongos y levaduras, el desprendimiento superficial y además facilitar la limpieza y el mantenimiento.	1
15	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	16	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	2
17	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	2	18	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres separados de las áreas de producción.	2
19	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los materiales necesarios para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	2	20	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal y las diversas prácticas de manufactura.	1

Plan de Saneamiento

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
21	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	2	22	Se realiza lavado y desinfectado de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos constitutivos. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?	2
23	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	2	24	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumple con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotado con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	2

25	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua.	2	26	Los residuos sólidos deben ser removidos frecuentemente de las áreas de producción y depositarse de manera que se elimine la generación de malos olores, el refugio y alimento de animales y plagas y que no constituyan de otra forma el deterioro ambiental.	2
27	Deben disponer de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidores, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de elaboración. Para el caso de microempresas que tienen un reducido número de operarios (no más de 5 operarios), se podrá disponer de un baño para el servicio de hombres y mujeres.	2	28	Se deben instalar lavamanos con grifos de accionamiento no manual dotados con dispensador de jabón desinfectante, implementos desechables o equipos automáticos para el secado de manos, en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal que participe en la manipulación de los alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. Estas áreas deben ser de uso exclusivo para este propósito.	2
29	Limpieza y desinfección. Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Cada establecimiento debe tener por escrito todos los procedimientos incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección.	2	30	Desechos sólidos: Debe contarse con la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que llevarse observando las normas de higiene y salud ocupacional establecidas con el propósito de evitar la contaminación de los alimentos, áreas, dependencias y equipos, y el deterioro del medio ambiente.	2
31	Control de plagas. Las plagas deben ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.	2	32	Abastecimiento o suministro de agua potable. Todos los establecimientos de que trata la presente resolución deben tener documentado el proceso de abastecimiento de agua que incluye claramente: fuente de captación o suministro, tratamientos realizados, manejo, diseño y capacidad del tanque de almacenamiento, distribución; mantenimiento, limpieza y desinfección de redes y tanque de almacenamiento; controles realizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la normatividad vigente, así como los registros que soporten el cumplimiento de los mismos	2

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Concepto Obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
57	89%	Cumple Parcialmente		CUMPLE	90% - 100%	CUMPLE PARCIALMENTE	80% - 89%
				NO CUMPLE	< 79,9%		

Observaciones o Manifestación del Responsable o Representante Legal

Se evidencia que la bodega externa presenta separación y no cuenta con barreras de protección, piso pintado y con grietas en un área respecto a techos de la bodega, techo en madera de una parte área posterior de almacenamiento, ventanas con rejillo sin malla.

FIRMA	FIRMA
Nombre: Yesid Perez P.	Nombre: Jorge Felipe Mora P.
Documento: 80187097	Documento: 1.121.842.676
Entidad: Alcaldía de Puerto Gaitán	Entidad: UT Nutrigestión 2015
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Representante legal

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Entidad:	Entidad:
Cargo:	Cargo:

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES BODEGA DE ALMACENAMIENTO

ENTIDAD TERRITORIAL:

Fecha de la visita: 16/01/2024

DATOS DEL PROVEEDOR

Razon Social:	Union Temporal NUTRIGAITAN 2025			NIT:	
Nombre Representante Legal:	Javier Felipe Mendez Rodriguez				
Nombre persona encargada de atender la Visit	Javier Felipe Mendez			Cargo:	Representante legal
Dirección de la Bodega:	Cra. 19 N° 6a-18 Flor Amarillo	Ciudad de la Bodega:	Puerto Gaitan		
Correo electrónico:	unitrigaitan2025@gmail.com	Teléfono fijo:		Tel. Cel:	3229030022

OBJETO DE LA VISITA

Visita de inspección a las instalaciones ofrecidas como bodega de almacenamiento o centro de acopio, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y emitir concepto tecnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitacion Publica No. LP-SEDET-009-2024 cuyo objeto es "Suministrar complemento alimentario modalidad ración industrializada, preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán- Meta".

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O.

Instalaciones, sistema de saneamiento

		Calificación			Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	2	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	2
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	2	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	2
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	2	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	2
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	2	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	2
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	2	10	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente. Las lámparas, accesorios y otros medios de iluminación del establecimiento deben ser del tipo de seguridad y estar protegidos para evitar la contaminación en caso de ruptura y, en general, contar con una iluminación uniforme que no altere los colores naturales.	2
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	2	12	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	0
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	0	14	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente. Los techos deben estar diseñados y construidos de manera que se evite la acumula-ción de suciedad, la condensación, la formación de hongos y levaduras, el desprendimiento superficial y además facilitar la limpieza y el mantenimiento.	2
15	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	2	16	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	2
17	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	2	18	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	2
19	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	2	20	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.	2

Higiene sanitaria

		Calificación			Calificación
21	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	2	22	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	2
23	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	2	24	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	2

25	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua.	2	26	Los residuos sólidos deben ser removidos frecuentemente de las áreas de producción y disponerse de manera que se elimine la generación de malos olores, el refugio y alimento de animales y plagas y que no contribuya de otra forma al deterioro ambiental.	2
27	Deben disponer de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidores, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de elaboración. Para el caso de microempresas que tienen un reducido número de operarios (no más de 6 operarios), se podrá disponer de un baño para el servicio de hombres y mujeres	2	28	Se deben instalar lavamanos con grifos de accionamiento no manual dotados con dispensador de jabón desinfectante, implementos desechables o equipos automáticos para el secado de manos, en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal que participe en la manipulación de los alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. Estas áreas deben ser de uso exclusivo para este propósito.	2
29	Limpieza y desinfección. Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Cada establecimiento debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizadas, así como las concentraciones o formas de uso, tiempos de contacto y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección.	2	30	Desechos sólidos. Debe contarse con la infraestructura, elementos, áreas, recursos y procedimientos que garanticen una eficiente labor de recolección, conducción, manejo, almacenamiento interno, clasificación, transporte y disposición final de los desechos sólidos, lo cual tendrá que hacerse observando las normas de higiene y salud ocupacional establecidas con el propósito de evitar la contaminación de los alimentos, áreas, dependencias y equipos, y el deterioro del medio ambiente.	2
31	Control de plagas. Las plagas deben ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar el concepto de control integral, apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.	2	32	Abastecimiento o suministro de agua potable. Todos los establecimientos de que trata la presente resolución deben tener documentado el proceso de abastecimiento de agua que incluye claramente: fuente de captación o suministro, tratamientos realizados, manejo, diseño y capacidad del tanque de almacenamiento, distribución; mantenimiento, limpieza y desinfección de redes y tanque de almacenamiento; controles realizados para garantizar el cumplimiento de los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la normatividad vigente, así como los registros que soporten el cumplimiento de los mismos.	2

			Porcentaje de cumplimiento			
60	93,75	Cumple		90% - 100%		89% - 80%
				< 79,9%		

Observaciones

Nombre: Yesid Norberto Bailey Porras	Nombre: Javier Felipe Mendez Rodriguez
Documento: 26.081.047 Viejo	Documento: 1121947676
Entidad: Alcaldia de Puerto Gaitan	Entidad: Union Temporal NUTRICION TAN 2025
Cargo: Secretario de Educación, Desarrollo Economico y Turismo	Cargo: Representante legal

Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Entidad:	Entidad:
Cargo:	Cargo:

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia especifica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloria	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
1	1116496519	MARIA EDITH HERNANDEZ MORA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	8 MESE 9 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
2	1124831716	GINA FERNANDA LOPEZ RODRIGEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	1 AÑO 1 MES 13 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
3	1122145431	LAURA VALENTINA LAVERDE REINA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	10 MESES 2 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
4	1121866274	HAUT DISNEY NAVARRETE CONDE	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	8 MESES 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
5	1006945282	LIGIA GONZALEZ MARTINEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	1 AÑO 1 MES 8 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
6	30041458	MARIA PATRICIA MARTINEZ BARRERA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	2 AÑOS 6 MESES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
7	1121818958	ADRIANA MILENA SANCHEZ CATIMAY	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	2 AÑOS 1 MES 8 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia específica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
			INDUSTRIALIZADA - RURAL																	
8	23836010	LEONOR ADELAIDLAIDAN CARDOSO CASTILLO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	9 MESES 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
9	1056412187	MARIA VIRGELINA HERNANDEZ ARIZA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	1 AÑO 1 MES 8 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
10	1124822799	LUZ CARIME FERRER CASTRO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES 6 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
11	1123160832	YURI ELENA ALVARE MARIN	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
12	42516511	AMALIA AGULAR COMAYAN	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	7 MESES 3 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
13	1123160601	ERIKA JULIETH LOZANO LONDOÑO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia especifica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
14	30939419	SILVIA MARTIZA INFANTE MEDINA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	9 MESES 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
15	108518207	KAREN DAYANA GARCIA ARIAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Básica Primaria	Cumple	No Cumple, Certificación Laboral de Vitalimentos no actualizada, presenta inconsistencias	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
16	1114487971	ANGIE PATRICIA ALARCON CERON	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	No Cumple, Certificación Laboral de Vitalimentos no es legible	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
17	1004049328	NUVIA ESTHELA PINEDA URREGO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	4 MESES 8 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
18	1006821478	SONIA DEL PILAR SALAMANCA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	8 MESES 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
19	1124822421	MARIA DE LOS ANGELES BEDOYA FRANCO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	11 MESES 4 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia especifica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	Medidas Correctivas RNMC	REDAM	Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	Certificación médica Aptitud para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre	Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año	Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	CONCEPTO FINAL
20	40400258	LEONOR ORDOÑES SALGUERO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	9 MESES 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
21	1006783277	LAURA VANESA HERNANDEZ MONDRAGON	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**
22	1120565648	NAYITH CRUZ RAMIREZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
23	1124823683	MARYL UZ GONALEZ NORENO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Básica Primaria	Cumple	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
24	40430533	LUCY ORTIZ CALDERON	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
25	1123160832	YORLENY CORDOBA MORENO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA - RURAL	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE	No Cumple, Presenta estado de Retirado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
26	1003624960	YENNY YISLENY ESPINOSA CASTAÑEDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES Y 5 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia específica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipuiar Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
			INDUSTRIALIZADA-URBANÁ																	
27	1006323249	BLANCA RUBIELA GONZALEZ ARCILA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	11 MESES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**
28	1124824363	NARLY PATRICIA CRUZ DIAZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	15 MESES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**
29	1133939355	KIMBERLY YURANI VARELA PUENTES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES Y 5 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
30	1063275568	YANETH JASMIN OSORIO RIVAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES Y 5 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
31	1120575833	LUZ MILA ALFONSO RODRIGUEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES Y 5 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
32	40217506	DIANA MARITZA BOHORQUEZ MORALES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES Y 5 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia específica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
33	21177329	DORA HERMINDA SANCHE LEAL	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	7 MESES Y 18 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**
34	28928143	GLORIA AMPARO MARIN GOMEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES Y 6 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**
35	40431761	SANDRA MILENA MACHADO QUEVEDO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	8 MESES Y 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
36	1122131130	JOSE IGNACIO PEREZ PINILLA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS RACION INDUSTRIALIZADA-URBANA	Cumple	Cumple	Cumple	Bachiller	Cumple	20 MESES Y 22 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**
37	1124830169	ANYI KATHERINE TINOCO MARIN	MANIPULADORA DE ALIMENTOS COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA-DISTRIBUCION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	20 MESES Y 25 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
38	1124827759	MERY ESTHER RIVERA RADA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA-DISTRIBUCION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	13 MESES Y 6 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
39	1124821125	SIRLEY YURANI SILVA CHAPARRO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS COMIDA CALIENTE	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	24 MESES Y 4 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia específica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*	
			TRANSPORTADA-DISTRIBUCION																		
40	1124828729	GISELA VANESSA CAHUEÑO CEDEÑO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA-DISTRIBUCION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	30 MESES Y 9 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
41	1121922681	DAYANA CRISTINA RUEDA MORENO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA-DISTRIBUCION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	16 MESES Y 6 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
42	23800598	MARIBEL ORJUELA CASTILLO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA-DISTRIBUCION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	16 MESES Y 6 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
43	1006635865	ALBA VIDED DEDIOS GUTIERREZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA-DISTRIBUCION	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	16 MESES Y 20 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
44	1124822908	DEISY YESENIA LOPEZ GOMEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 30 MESES Y 24 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
45	1121823901	NAZLY MARCELA GUTIERREZ NIETO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 18 MESES Y 17 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
46	1116804210	NIDIA CONTRERAS VALENCIA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 19 MESES Y 13 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia específica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
			PREPARADA EN SITO																	
47	69801364	ISLENI LUCELY GOMEZ GONZALEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 7 MESES Y 13 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
48	42548313	DERLY ACOSTA CAMICO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 8 MESES Y 29 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
49	1007628612	VICTORIA PEÑA BAOS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 8 MESES Y 8 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
50	1121885857	MARELVY ACOSTA LARA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE 10 MESES Y 19 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
51	1124822908	LEIDY JOHANNA CHICANGANA ROJAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE 9 MESES Y 15 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
52	42548313	JIMENA ANDREA COMAYAN CAMACHO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE 7 MESES Y 13 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
53	11248322019	LAURA DAYHANA LOZANO ARIAS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE 7 MESES Y 1 DIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
54	1121915424	LEIDY YOHANA ROJAS MURILLO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE 7 MESES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia especifica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
			PREPARADA EN SITO																	
55	21181996	ELVIA MARICELA BAEZ PARRA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE 10 MESES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
56	40419960	DABEIVA LUCIA SANCHEZ OSSA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 7 MESES Y 13 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
57	30972062	NENFER LABRADA LOAIZA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 7 MESES Y 13 DÍAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, Certificación Medica no legible	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
58	1124832772	LIDIA YEPES CORTES	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 23 MESES Y 10 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
59	1006945208	DIANA CAROLINA MORENO UNDA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 10 MESES Y 7 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
60	1121867426	SONIA JEYDID OCHOA ESPAÑA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS PREPARADA EN SITO	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	CUMPLE CON 10 MESES Y 22 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
61	86.075.656	LUIS CARLOS VASQUEZ HERNANDEZ	AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Bachiller	Cumple	1 AÑO 6 MESES 15 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**

VERIFICACION DOCUMENTOS RECURSO HUMANO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS Y AUXILIARES DE BOSEGA Y/O TRANSPORTE

No.	No. C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	H.V	C.C.	Libreta Militar	Acreditación de Estudios: básica primaria y/o Bachiller	5) Acreditación de Experiencia Laboral	Acreditación de Experiencia especifica	Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Antecedentes Judiciales - Policía	Antecedentes Fiscales - Contraloría	Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría	*Medidas Correctivas RNMC*	*REDAM*	*Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales*	*Certificación médica Apta para manipular Alimentos no mayor a 3 meses del cierre*	*Certificación de formación en manipulación de alimentos no mayor a 1 año*	*Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.*	*CONCEPTO FINAL*
62	1193079442	ELIAM DAVID BOLIVAR OSORIO	AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Bachiller	Cumple	3 AÑOS 3 MESE 4 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	**NO CUMPLE**
63	1120581416	JOSE RODOLFO RESTREPO PPACHECO	AUXILIAR DE BODEGA Y/O TRANSPORTE	Cumple	Cumple	Cumple	Bachiller	Cumple	1 AÑO 9 MESES	Cumple	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
64	1006775566	ANGIE NATALIA LARA TIQUE	AUXILIAR DE BODEGA Y/O TRANSPORTE	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	7 MESES 9 DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
65	33480603	ANY YOHANA DEDIOS GUTIERREZ	AUXILIAR DE BODEGA Y/O TRANSPORTE	Cumple	Cumple	No Aplica	Básica Primaria	No Cumple, Acredita solo 3 meses y 3 días	No Cumple, Acredita solo 3 meses y 3 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
66	1029983146	NICOLL DAYANA RUJANA MORALES	AUXILIAR DE BODEGA Y/O TRANSPORTE	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, Se encuentra como beneficiario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**
67	1007244053	BRAYAN STIVEN HERNANDEZ NUPAN	AUXILIAR DE BODEGA Y/O TRANSPORTE	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	Cumple	6 MESES Y CINCO DIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**CUMPLE**
68	1122236253	ELKIN LEONARDO SANCHEZ VANEGAS	AUXILIAR DE BODEGA Y/O TRANSPORTE	Cumple	Cumple	No Aplica	Bachiller	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	No Cumple, Acredita solo 3 meses y 14 días	No Cumple, el oferente No Aporta el Documento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**

Puerto Gaitán

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES VEHICULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ENTIDAD TERRITORIAL: Alcaldía de Puerto Gaitán

Fecha de la visita: 17 01 2025

DATOS OPERADOR

Razon Social:	Unión Temporal Nutrición 2025			NIT:	-
Nombre Representante Legal:	Jhon Felipe Mesa Rodriguez				
Nombre persona encargada de atender la Visita:	Jhon Felipe Mesa Rodriguez			Cargo:	R/L UT
Nombre del Propietario del Vehículo:	Pedro Julio Barbosa Hernandez			CC:	1121962729
Placa del Vehículo:	ERL924	Tipo:	Furgon	Modelo:	2020
Caja, Contenedor o Aislamiento Termico:	SI	No X	Cuenta con Unidad de Frío	SI	No X
Dirección exacta Vehículo:	Km 4 lote 2 Vereda Siria	Ciudad:	Villavicencio		
Correo elec responsable:	Antigonaconsorcio@gmail.com	Telefono fijo:	-	Tel. Cel:	3125920127

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita de inspeccion a los vehiculos de transporte de alimentos, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y emitir concepto tecnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitacion Publica No. LP-SEDET-009-2024 cuyo objeto es "Suministrar complemento alimentario modalidad racion industrializada preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán- Meta"

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	El diseño de la unidad de transporte es hermético y tiene aislamiento termico revestido en su totalidad para reducir la absorción de calor durante el transporte de productos refrigerados o congelados	2	2	El vehículo está construido con materiales sanitarios y adecuados para el transporte de alimentos	2
3	La cabina del conductor esta separada físicamente de la unidad de transporte y no existe comunicación entre ellas.	2	4	El diseño de la unidad de transporte permite la evacuación de líquidos y para tal efecto cuenta con orificios de drenaje y tanque receptor de líquidos.	2
5	Los vehículos llevan en el exterior la leyenda de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y al producto que transporta "TRANSPORTE DE ALIMENTOS"	2	6	Limpieza del vehículo. Implementacion del Programa de Limpieza y Desinfeccion	2
7	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	2	8	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	2

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Concepto Obtenido	Porcentaje de cumplimiento			
16	100%	Cumple	CUMPLE	90% - 100%	CUMPLE PARCIALMENTE	89% - 80%
			NO CUMPLE	< 79,9%		

Observaciones o Manifestación del Responsable o Representante Legal

FIRMA	FIRMA
Nombre: Yesica Paola Parra	Nombre: Jhon Felipe Mesa R
Documento: 1.026.287.487	Documento: 1.121.962.729
Entidad: Alcaldía de Puerto Gaitán	Entidad: UT Nutrición 2025
Cargo: Secretaria de Educación	Cargo: Representante Legal

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Entidad:	Entidad:
Cargo:	Cargo:

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES VEHICULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ENTIDAD TERRITORIAL: Alcaldía de Puerto Gaitán

Fecha de la visita: 17/01/2025

DATOS OPERADOR

Razón Social:	Unión Temporal Nutrigaitán 2025			NIT:	-
Nombre Representante Legal:	Javier Felipe Mendez Vargas				
Nombre persona encargada de atender la Visita:	Javier Felipe Mendez Vargas			Cargo:	R/L UT
Nombre del Propietario del Vehículo:	Pedro Javier Barbosa Hernandez			CC:	79604392
Placa del Vehículo:	KMY 678	Tipo:	Furgon	Modelo:	2022
Cara. Contenedor o Aislamiento Termico:	SI	No X	Cuenta con Unidad de Frio	SI	No X
Dirección visita vehículo:	Km 1 de la Via Sur	Ciudad	Villavicencio		
Correo elec. responsable:	Nutrigaitan2025@gmail.com	Teléfono fijo:		Tel. Cel:	3125092277

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita de inspección a los vehículos de transporte de alimentos, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y emitir concepto técnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitación Publica No. LP-SEDET-009-2024 cuyo objeto es "Suministrar complemento alimentario modalidad ración industrializada, preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán- Meta".

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O.

No.	Variables	Calificación	No.	Variables	Calificación
1	El diseño de la unidad de transporte es hermético y tiene aislamiento térmico revestido en su totalidad para reducir la absorción de calor durante el transporte de productos refrigerados o congelados.	2	2	El vehículo está construido con materiales sanitarios y adecuados para el transporte de alimentos	2
3	La cabina del conductor esta separada físicamente de la unidad de transporte y no existe comunicación entre ellas.	2	4	El diseño de la unidad de transporte permite la evacuación de líquidos y para tal efecto cuenta con orificios de drenaje y tanque receptor de líquidos.	2
5	Los vehículos llevan en el exterior la leyenda de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y al producto que transporta "TRANSPORTE DE ALIMENTOS"	2	6	Limpieza del vehículo Implementacion del Programa de Limpieza y Desinfeccion	2
7	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	2	8	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	2

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Concepto Obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
16	100%	Cumple		CUMPLE	90% - 100%	CUMPLE PARCIALMENTE	80% - 89%
				NO CUMPLE	< 79,9%		

Observaciones o Aclaraciones del Responsable o Representante Legal

//

Nombre:	Yesica Bailey
Documento:	1.121.842.912
Entidad:	Alcaldía de Puerto Gaitán
Cargo:	Secretaria de Educación

Nombre:	Javier Felipe Mendez R.
Documento:	1.121.947.676
Entidad:	UT Nutrigaitán 2025
Cargo:	Representante legal

FIRMA	
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Entidad:	Entidad:
Cargo:	Cargo:

Puerto Gaitán

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES VEHICULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ENTIDAD TERRITORIAL: Alcaldía de Puerto Gaitán

Fecha de la visita: 17/01/2025

DATOS OPERADOR

Razon Social:	Unión Temporal Nutrición 2025				NIT:	-			
Nombre Representante Legal:	Jaime Felipe Mesa Rodriguez								
Nombre persona encargada de atender la Visita:	Jaime Felipe Mesa Rodriguez				Cargo:	R.L UT			
Nombre del Propietario del Vehiculo:	Shirley Isabel Rivera Vargas				CC:				
Placa del Vehiculo:	TST 122		Tipo:	Furgón	Modelo:	2021			
Cava, Contenedor o Aislamiento Termico:	SI		No	X	Cuenta con Unidad de Frio:	SI		No	X
Direccion visita vehiculo:	Km 4 Vda Vegas Sur		Ciudad:	Villavicencio					
Correo elec. responsable:	Nutriguaitan@gmail.com		Teléfono fijo:	-	Tel. Cel:	312 509 20 27			

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita de inspección a los vehículos de transporte de alimentos, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y emitir concepto técnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitacion Publica No. LP-SEDET-009-2024 cuyo objeto es "Suministrar complemento alimentario modalidad ración industrializada preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitan- Meta".

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O.

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	El diseño de la unidad de transporte es hermetico y tiene aislamiento térmico revestido en su totalidad para reducir la absorción de calor durante el transporte de productos refrigerados o congelados.	2	2	El vehiculo está construido con materiales sanitarios y adecuados para el transporte de alimentos	2
3	La cabina del conductor esta separada fisicamente de la unidad de transporte y no existe comunicación entre ellas.	2	4	El diseño de la unidad de transporte permite la evacuacion de liquidos y para tal efecto cuenta con orificios de drenaje y tanque receptor de liquidos.	2
5	Los vehiculos llevan en el exterior la leyenda de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y al producto que transporta "TRANSPORTE DE ALIMENTOS"	2	6	Limpieza del vehiculo. Implementacion del Programa de Limpieza y Desinfeccion	2
7	El vehiculo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	2	8	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	2

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Concepto Obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
16	100%	Cumple	CUMPLE	90% - 100%	CUMPLE PARCIALMENTE	80% - 89%	
			NO CUMPLE	< 79,9%			

Observaciones o Manifestacion del Responsable o Representante Legal

//

FIRMA	FIRMA
Nombre: Yesica V. Bailey	Nombre: Jaime Felipe Mesa R.
Documento: 26 067 017	Documento: 1.121.847.696
Entidad: Alcaldía de Puerto Gaitán	Entidad: UT Nutrición 2025
Cargo: Secretaria de Gobierno	Cargo: Representante Legal

FIRMA	FIRMA
Nombre: //	Nombre: //
Documento:	Documento:
Entidad:	Entidad:
Cargo:	Cargo:

Puerto Gaitán

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES VEHICULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ENTIDAD TERRITORIAL: Alcaldía de Puerto Gaitán

Fecha de la visita: 17/01/2025

DATOS OPERADOR

Razón Social:	Unión Temporal Nutrición 2025				NIT:	-	
Nombre Representante Legal:	Jaier Felipe Mendez Rodriguez						
Nombre persona encargada de atender la Visita:	Jaier Felipe Mendez Rodriguez				Cargo:	RTL UT	
Nombre del Propietario del Vehículo:	Lisseth Victoria Diaz Garzon				CC:		
Placa del Vehículo:	WDT946			Tipo:	Camión	Modelo:	2023
Cava Contenedor o Aislamiento Termico:	Si	X	No	/	Cuenta con Unidad de Frio:	Si	No X
Dirección predio vehículo:	Km4 Lote 2 Vereda Dinamarca			Ciudad:	Villavicencio		
Correo elec. responsable:	licitaciones@gmail.com			Teléfono fijo:	-	Tel. Cel:	312 509 2027

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita de inspección a los vehículos de transporte de alimentos, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y emitir concepto técnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitación Publica No. LP-SEDET-009-2024 cuyo objeto es "Suministrar complemento alimentario modalidad ración industrializada preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementacion del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitan-Meta".

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O.

N°	Variable	Calificación	N°	Variable	Calificación
1	El diseño de la unidad de transporte es hermético y tiene aislamiento termico revestido en su totalidad para reducir la absorcion de calor durante el transporte de productos refrigerados o congelados.	2	2	El vehículo está construido con materiales sanitarios y adecuados para el transporte de alimentos	2
3	La cabina del conductor esta separada físicamente de la unidad de transporte y no existe comunicación entre ellas.	2	4	El diseño de la unidad de transporte permite la evacuacion de liquidos y para tal efecto cuenta con orificios de drenaje y tanques receptor de liquidos	2
5	Los vehículos llevan en el exterior la leyenda de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y el producto que transporta "TRANSPORTE DE ALIMENTOS"	2	6	Limpieza del vehiculo. Implementacion del Programa de Limpieza y Desinfeccion	2
7	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	2	8	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	2

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Concepto Obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
16	100%	Cumple	CUMPLE	90% - 100%	CUMPLE PARCIALMENTE	80% - 89%	
			NO CUMPLE	< 79,9%			

Observaciones o Manifestación del Responsable o Representante Legal

FIRMA		FIRMA	
Nombre:	Yesid M. Bolet	Nombre:	Jaier Felipe Mendez R
Documento:	86.087.849	Documento:	1.121.862.636
Entidad:	Alcaldía de Puerto Gaitán	Entidad:	U.T. Nutrición 2025
Cargo:	Secretario de Educación	Cargo:	Representante Legal

FIRMA		FIRMA	
Nombre:		Nombre:	
Documento:		Documento:	
Entidad:		Entidad:	
Cargo:		Cargo:	

Puerto Gaitán

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES VEHICULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ENTIDAD TERRITORIAL: Alcaldía de Puerto Gaitán

Fecha de la visita: 17/01/2025

DATOS OPERADOR

Razón Social:	Chica Temporada Nutrición 2025					NIT:	-		
Nombre Representante Legal:	Javier Mendez Rodriguez								
Nombre persona encargada de atender la Visita:	Jhon Felipe Mendez Rodriguez					Cargo:	RL UT		
Nombre del Propietario del Vehículo:	Henry Raul Alfonso					CC:			
Placa del Vehículo:	WDT 665			Tipo:	Camioneta	Modelo:	2020		
Caja, Contenedor o Aislamiento Térmico:	SI	X	No	Cuenta con Unidad de Frio:		SI		No	X
Dirección visita vehículo:	Km 4 Vda 2 Vereda Sirio			Ciudad:	Villavicencio				
Correo elec. responsable:	Nutricionchica@gmail.com			Teléfono fijo:	-	Tel. Cel:	312 509 4072		

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita de inspección a los vehículos de transporte de alimentos, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y emitir concepto técnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitación Publica No. LP-SEDET-009-2024 cuyo objeto es "Suministrar complemento alimentario modalidad ración industrializada preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementación del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán- Meta".

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	El diseño de la unidad de transporte es hermético y tiene aislamiento térmico revestido en su totalidad para reducir la absorción de calor durante el transporte de productos refrigerados o congelados.	2	2	El vehículo está construido con materiales sanitarios y adecuados para el transporte de alimentos	2
3	La cabina del conductor esta separada físicamente de la unidad de transporte y no existe comunicación entre ellas.	2	4	El diseño de la unidad de transporte permite la evacuación de líquidos y para tal efecto cuenta con orificios de drenaje y tanque recogedor de líquidos.	2
5	Los vehículos llevan en el exterior la leyenda de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y al producto que transporta "TRANSPORTE DE ALIMENTOS"	2	6	Limpieza del vehículo. Implementación del Programa de Limpieza y Desinfección	2
7	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente. ©	2	8	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	2

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Concepto Obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
16	100%	Cumple	CUMPLE	90% - 100%	CUMPLE PARCIALMENTE	80% - 89%	
			NO CUMPLE	< 79,9%			

Observaciones o Manifestación del Responsable o Representante Legal

FIRMA	FIRMA
Nombre: Yeis M Ruiz	Nombre: Jhon Felipe Mendez R
Documento: 86.069.042	Documento: 1.121.914.726
Entidad: Alcaldía de Puerto Gaitán	Entidad: UT Nutrición 2025
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Representante Legal

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Entidad:	Entidad:
Cargo:	Cargo:

Puerto Gaitán

FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES VEHICULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS

ENTIDAD TERRITORIAL:	Alcaldía de Puerto Gaitán
Fecha de la visita:	17/01/2025

DATOS OPERADOR

Razon Social:	Ana Tambor Nutrición 2015				NIT:		
Nombre Representante Legal:	Jaier Felipe Mendez Rodriguez						
Nombre persona encargada de atender la Visita:	Jaier Felipe Mendez Rodriguez				Cargo:	Rep. LT	
Nombre de Propietario del Vehículo:	Dayis Barbosa Cespedes				CC:	1122968739	
Placa del Vehículo:	ERL 924		Tipo:	Furgon	Modelo:	2020	
Caja, Contenedor o Aislamiento Térmico:	SI		No X	Cuenta con Unidad de Frio:	SI		No 1
Dirección visita vehículo:	Km 1 de 2 vias sur		Ciudad:	Villavicencio			
Correo elec. responsable:	Nutricionistaana@gmail.com		Teléfono fijo:	—	Tel. Cel:	312 609 2027	

OBJETIVO DE LA VISITA

Visita de inspeccion a los vehiculos de transporte de alimentos, con el fin de verificar las condiciones minimas exigidas y emitir concepto tecnico, considerado como requisito habilitante en el proceso de Licitacion Publica No. LP-SEDET-009-2024 cuyo objeto es "Suministrar complemento alimentario modalidad racion industrializada, preparada en sitio y/o comida caliente transportada dentro de la implementacion del programa de alimentación escolar (PAE) a estudiantes de las sedes educativas urbanas y rurales del municipio de Puerto Gaitán- Meta".

CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

CALIFICACIÓN: Cumple completamente: 2; Cumple parcialmente: 1; No cumple: 0; No aplica: NA; No observado: N.O

N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
1	El diseño de la unidad de transporte es hermético y tiene aislamiento térmico revestido en su totalidad para reducir la absorción de calor durante el transporte de productos refrigerados o congelados.	2	2	El vehículo esta construido con materiales sanitarios y adecuados para el transporte de alimentos	2
3	La cabina del conductor esta separada físicamente de la unidad de transporte y no existe comunicación entre ellas.	2	4	El diseño de la unidad de transporte permite la evacuacion de liquidos y para tal efecto cuenta con orificios de drenaje y tanque receptor de liquidos.	2
5	Los vehículos llevan en el exterior la leyenda de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente y al producto que transporta "TRANSPORTE DE ALIMENTOS"	2	6	Limpieza del vehiculo. Implementacion del Programa de Limpieza y Desinfeccion	2
7	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentacion establecida según la normatividad vigente.	2	8	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE	2

Total Calificación	Porcentaje alcanzado	Concepto Obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
16	100%	Cumple		CUMPLE	90% - 100%	CUMPLE PARCIALMENTE	59% - 80%
				NO CUMPLE	< 79,5%		

Observaciones o Manifestación del Responsable o Representante Legal

FIRMA	FIRMA
Nombre: Yeison N. Barbosa P.	Nombre: Jaier Felipe Mendez R
Documento: 1.122.968.739	Documento: 1.121.844.276
Entidad: Alcaldía de Puerto Gaitán	Entidad: LT Puerto Gaitán 2025
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Representante Legal

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Entidad:	Entidad:
Cargo:	Cargo:

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

ERL924

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10030671192

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

JMC

LÍNEA:

JX1044TC4

MODELO:

2020

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

LEFYECC2XLHN00032

NÚMERO DE MOTOR:

JX493ZLQ4-JA133283

NÚMERO DE CHASIS:

LEFYECC2XLHN00032

NÚMERO DE VIN:

LEFYECC2XLHN00032

CILINDRAJE:

2771

TIPO DE CARROCERÍA:

FURGON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

15/02/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEy MOV CUND/CAQUEZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3308005574458000	09/02/2024	10/02/2024	09/02/2025	310	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
84856452	08/02/2023	10/02/2023	09/02/2024	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
82516675	09/02/2022	10/02/2022	09/02/2023	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
14794700011200	09/02/2021	10/02/2021	09/02/2022	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
14269200028000	09/02/2020	10/02/2020	09/02/2021	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	06/02/2024	06/02/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNORIENTE S.A.S	SI	171597889	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	07/02/2023	07/02/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNORIENTE S.A.S	NO	164543729	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	08/02/2022	08/02/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNORIENTE S.A.S	NO	157988487	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	09/02/2021	09/02/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNORIENTE S.A.S	NO	151756394	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

LIK713

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028710848

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

JMC

LÍNEA:

JX1044TC4

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

LEFYECC22PHN03805

NÚMERO DE MOTOR:

JX493ZLQ4-N6038317

NÚMERO DE CHASIS:

LEFYECC22PHN03805

NÚMERO DE VIN:

LEFYECC22PHN03805

CILINDRAJE:

2771

TIPO DE CARROCERÍA:

FURGON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

22/03/2023

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEy MOV CUND/CAQUEZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
87811601	21/03/2024	22/03/2024	21/03/2025	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
11586600080800	21/03/2023	22/03/2023	21/03/2024	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

RUNT

Transporte

Consulta Automotores Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KMY678

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10025534212

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

JMC

LÍNEA:

JX1044TC4

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

LEFYECC2XNHN02804

NÚMERO DE MOTOR:

JX493ZLQ4-M6091160

NÚMERO DE CHASIS:

LEFYECC2XNHN02804

NÚMERO DE VIN:

LEFYECC2XNHN02804

CILINDRAJE:

2771

TIPO DE CARROCERÍA:

FURGON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

10/03/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEy MOV CUND/CAQUEZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
87874071	07/03/2024	08/03/2024	07/03/2025	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
85256450	03/03/2023	04/03/2023	03/03/2024	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
14752900109420	03/03/2022	04/03/2022	03/03/2023	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	09/03/2024	09/03/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR TECNORIENTE S.A.S	SI	172304337	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

FST122

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10032624622

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMION

Información general del vehículo

MARCA:

HINO

LÍNEA:

XZU720L-HKFRP3

MODELO:

2021

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

N04CUV38001

NÚMERO DE CHASIS:

9F3YCP0H1M5102813

NÚMERO DE VIN:

9F3YCP0H1M5102813

CILINDRAJE:

4009

TIPO DE CARROCERÍA:

FURGON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

30/10/2020

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INST DPTAL TTOyTTE META/GUAMAL

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
6200012772	28/10/2024	29/10/2024	28/10/2025	311	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	VIGENTE
86752461	27/10/2023	28/10/2023	27/10/2024	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
2085590	27/10/2022	28/10/2022	27/10/2023	310	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	NO VIGENTE
11871200018250	25/10/2021	28/10/2021	27/10/2022	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
79274572	27/10/2020	28/10/2020	27/10/2021	310	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	03/11/2024	03/11/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS CENTAUROS SAS	SI	176966412	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	04/11/2023	04/11/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO	NO	169422300	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	05/11/2022	05/11/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO	NO	162480260	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

WDT946

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10033035437

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

COLORADO

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO NIEBLA

NÚMERO DE SERIE:

9BG148MK0PC407626

NÚMERO DE MOTOR:

LWN F221321137

NÚMERO DE CHASIS:

9BG148MK0PC407626

NÚMERO DE VIN:

9BG148MK0PC407626

CILINDRAJE:

2776

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

04/08/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
2608004204831000	23/07/2024	26/07/2024	25/07/2025	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
2608004177506000	24/07/2023	26/07/2023	25/07/2024	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
83745729	25/07/2022	26/07/2022	25/07/2023	910	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	01/08/2024	01/08/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18	SI	174921574	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177705695

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC

NIT: 901189244

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-038

Fecha de expedición: 2024/12/07

Fecha de vencimiento: 2025/12/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT665

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-4705077

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD5L1619211

VIN: 8AJKB3CD5L1619211

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HENRY P. ALFONSO

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN RINCON HERNANDEZ

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

WDT665

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019850663

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

TOYOTA

LÍNEA:

HILUX

MODELO:

2020

COLOR:

SUPER BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

8AJKB3CD5L1619211

NÚMERO DE MOTOR:

2GD-4705077

NÚMERO DE CHASIS:

8AJKB3CD5L1619211

NÚMERO DE VIN:

8AJKB3CD5L1619211

CILINDRAJE:

2393

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

13/12/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-histórico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
90110787	15/12/2024	16/12/2024	15/12/2025	910	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
1508005541068000	12/12/2023	16/12/2023	15/12/2024	910	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
355216063500100	15/12/2022	16/12/2022	15/12/2023	721	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	NO VIGENTE
82296356	14/12/2021	15/12/2021	14/12/2022	910	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
79850833	14/12/2020	15/12/2020	14/12/2021	910	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	07/12/2024	07/12/2025	C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC	SI	177705695	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	07/12/2023	07/12/2024	C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC	NO	170088740	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	06/12/2022	06/12/2023	CDA GASSOL LTDA	NO	163031601	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	30/11/2021	30/11/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."	NO	156499854	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)